

de la Convocatoria legalmente emitida. El primer punto en el orden del día es el pase de lista y declaración del quórum legal. El cual será nominal por lo cual les pido manifiesten su presencia una vez que sean nombrados. Una vez realizado el pase de lista de manera nominal, certifico que existe el quorum legal para poder desarrollar esta Sesión". (*Tenemos la asistencia de 51 Consejeros Universitarios*).-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "El punto dos del orden del día es el informe mensual de la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, por lo cual cedo el uso de la voz a la Presidenta de este Consejo. Adelante doctora, por favor".-----

- - - Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Muchísimas gracias Dr. Ávila. Buenos días a todos y a todas vamos a dar inicio con el Informe Mensual de actividades del mes de julio, que aunque es un mes de poca actividad aparentemente tenemos información importante que ofrecerles y quiero iniciar con un agradecimiento a todos y a todas quienes han participado en este Consejo, a todos y todas las consejeras y consejeros que lo han hecho en este Consejo se cierra un ciclo, sabemos que algunas y algunos de ustedes continuarán otros no y bueno pues es agradecerles de verdad todo el apoyo y el compromiso para nuestra Universidad a través de su participación responsable en el Consejo Universitario. Vamos a iniciar entonces con el informe de este mes. Recibimos por parte de la empresa INOX MARKET MESSICO, una empresa de origen italiano, una donación de material de equipo de protección personal principalmente para el proyecto de tamizaje molecular de detección del virus SarsCov-2, agradecemos mucho a esta empresa quienes han estado siguiendo el proyecto y quienes han estado preocupados por continuar trabajando de la mano con nosotros, pues muchísimas gracias a INOX MARKET MESSICO por este donativo importante para nosotros. La Dirección de Vinculación Social y la Coordinación de Diseño e Imagen entregaron materiales para la población afectada por las lluvias en Landeras de San José, muchísimas gracias por esta labor social que la Universidad no deja de hacer en todo momento, gracias a ambas instancias Universitarias. Nuestra Universidad participó a través de la Facultad de Psicología, la Mtra. Tere Ordaz, el Dr. Javier Salinas con el diseño de una Licenciatura Interinstitucional que fue convocada por la Secretaría de Educación Pública ANUIES y que fue encabezada por la Universidad de Tlaxcala, que tiene como objetivo diseñar y poner en marcha una Licenciatura en Educación Inicial y Gestión de Instituciones, pues agradecer muchísimo el trabajo y la participación de nuestra Facultad de Psicología en este proyecto a nivel nacional que nos permite entrar en modalidades distintas para la generación de nuevos programas educativos y que eventualmente en breve podremos tener información de cómo se va a llevar a cabo, cómo se va a implementar este programa educativo y en qué sedes. El sábado pasado tuvimos el gusto de acompañar a la Dra. Teresa García Besné Secretaria de Extensión Universitaria, al Dr. Carlos Alberto López González, Jefe de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y al Mtro. Gabriel Rincón Frías para recibir las preseas de las que fueron acreedores por parte del municipio en el marco del Aniversario 489 de la Ciudad de Querétaro, quiero resaltar la importancia de la labor de las y los universitarios en el quehacer político, social, científico, tecnológico, artístico y cultural de Querétaro y que en este caso se ve reflejado en el reconocimiento a estos tres universitarios, muchísimas felicidades. Ahora quiero ceder el uso de la voz a Emanuel Contreras Martínez, Presidente de la Federación de Estudiantes, quienes han realizado un proyecto, han realizado un sondeo sobre las consecuencias de la pandemia en estudiantes de nuestra Universidad con interesantes resultados y con propuestas de apoyo a la comunidad estudiantil, Emanuel ¿me escuchas, estas disponible?, adelante por favor".-----

- - - Enseguida interviene el C. Emanuel Contreras Martínez, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro: "Muchas gracias, buenos días a todos y a todas, más que nada aquí presentar estas gráficas que son resultados del programa que estamos por ahí lanzando que nos dieron la oportunidad de presentar el día de hoy, son resultados en los cuales los estudiantes han estado contestando acorde a la deserción escolar que se está viviendo, entonces presentarles algunos datos, bueno es algo que creemos que es muy importante mencionar sobre todo porque hay chicos que tienen muchísimos problemas entre ellos académicos y demás. En la primera gráfica muestra quiénes han contestado que fueron cerca de 1,940 estudiantes de los cuales en la Facultad Bachilleres son 502, en la Facultad de Bellas Artes 73, Ciencias Naturales son 50, de Ciencias Políticas 4, de la Facultad de Contaduría y Administración 244, en Derecho 135, en la Facultad de Enfermería 237, de Filosofía 1, Informática 4, en Ingeniería 93, e Lenguas y Letras 88, en Medicina 403, en Psicología 4 y de Química son 3, esa es la primera gráfica. A continuación, son grupos que han contestado en sus diferentes campus y planteles.-----

- - - Comenta la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Creo que tenemos un problema técnico porque no escuchamos a Emanuel, me comentan que es cuestión de tu micrófono, si puedes por favor revisar que esté activado tu micrófono, de repente te escuchamos. Si quieres regresar a la anterior diapositiva que es importante, adelanta Emanuel por favor".-----

- - - Interviene la C. Alejandra Mireille Velázquez Ardisson, Consejera Alumna de la Facultad de Ciencias Naturales quien expresa: "Bueno días a todos, me comenta Emanuel que tiene problemas con su conexión, pero si gustan puedo continuar con la explicación de estas graficas".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Claro, adelante por favor".-----

- - - Continúa con la exposición la C. Alejandra Mireille Velázquez Ardisson, Consejera Alumna de la Facultad de Ciencias Naturales: "En esta parte separamos por campus y plantel las respuestas que tuvimos, la mayoría de ellas como vieron en la anterior, de Medicina por lo que

es campus La Capilla, dentro de CU también varias Facultades contestaron, pero asimismo tenemos presencia de campus externos o de fuera de Querétaro como Amazcala, Pedro Escobedo, Prepa Sur bueno está en Querétaro, pero vamos más allá de CU, tuvimos algo de respuesta también, en cuanto nosotros preguntamos acerca de los problemas académicos podrían estar teniendo, los principales, están relacionados al acceso a internet, dispositivos electrónicos también, la falta de comunicación entre docentes y alumnos y en general a la modalidad virtual, en algunos caso sabemos que no es la generalidad, pero en algunos casos con la forma en la que se estaban dando las clases hubo varios comentarios de que en ciertas materias o carreras no se estaban dando clases tal cual y solo pasaban la información por WhatsApp o en PDF y estos fueron los principales problemas en ese aspecto; había otra pregunta en cuanto a problemas tal cual con docentes y nos referían que la mayoría de ellos se debía a que las estrategias académicas que se estaban utilizando son inadecuadas o no funcionales, lo mismo la mala comunicación y otro tanto refería la falta de empatía, mucho era referente al tema de la conexión a internet y los recursos como equipo de cómputo y demás, los tiempos de entrega de varias tareas, la modalidad en la que se estaban haciendo los exámenes y que por eso rebasa más allá de sus posibilidades continuar con esta modalidad virtual, aunado a todos los problemas que podrían ser de violencia, psicológicos, emocionales, físicos incluso, económicos y pues eso dificultaba todavía más el llevar a cabo sus estudios como debieran ser; de la misma manera preguntamos cómo consideraban que estaba haciendo su aprovechamiento académico, el 54% nos refiere que es regular, ahí pueden ver ustedes los demás rubros hay muy pocos que lo consideran muy bueno o bueno, en cuanto a las mejoras o las maneras en la que los estudiantes que nos contestaron creían que es mejor o que se podría mejorar, mucho iba entorno a lo académico, a la manera en la que se estaba dando las clases los trabajos que se dejaban, el compromiso que había tanto de alumnos como de docentes y que se capacitara igual tanto alumnos como docentes para trabajar en esta nueva modalidad y que no fuera tan tedioso y que de verdad hubiera aprovechamiento del conocimiento; en cuanto a tutorías nosotros preguntamos si ellos consideraban que podíamos ayudarlos con tutorías el 60% comentó que si y el 47% de esos preferiría que fueran tutorías docente-alumno también hay un 23% que la prefiere al par o un 30% que le gustaría tener tutorías grupales; por último, les preguntábamos en general qué tipo de ayuda era la que podían aprovechar más en estos momentos, como ven ahí la mayoría fue ayuda académica con regularizaciones, con mejor atención de dudas en las materias más difíciles, incluso en las materias que son prácticas, otra gran parte de nuestra población consideró que la ayuda económica es la que les beneficiaría más y bueno ahí ustedes ven aquí también hay rubros de transporte, en cuanto a trámites administrativos el trato humano, volvemos a la cuestión de empatía y ser más conscientes de que éste es una situación que involucra muchos factores que están afectando el desempeño académico, ahí está lo psicológico y como recursos volvemos a los equipos de cómputo, conexión a internet y demás. Como generación las acciones que proponemos, todas están englobadas en un proyecto que de denominamos "Cero Deserción". En cuanto al programa de tutorías apoyándonos con el programa institucional de tutorías, hacer más hincapié en convocar a los alumnos a que se inscriban como tutores y puedan adoptarnos entre nosotros ayudando a los compañeros en lo que ocupen, vamos a tener dos tipos de registro, a los que quieran ser tutores y los que quieran recibir tutorías; en cuanto a la otra parte "Ponte La Camiseta" es una convocatoria a egresados, a lo mismo, a poder apoyar con asesorías académicas, podría ser con recursos, equipo y en la etapa uno para cumplir todo esto en la etapa uno de Cero Deserción vamos a lanzar cuestionarios separados ya por Facultad y Escuela de Bachilleres, en donde se recolecten los datos más puntuales de quienes necesitan equipo de cómputo, más bien si cuentan ya con uno, si es exclusivo para ellos, si lo comparten y en cuanto a la conexión de internet si es buena, es mala, regular y al final lanzamos una pregunta acerca de qué consideran, que apoyo es prioritario en este momento si el académico, con los recursos o becas económicas, alimenticias o de cualquier otra índole. Y es todo por el momento no sé si alguien tenga alguna pregunta o duda, comentario".-----

- - - Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Muchas gracias, la información que presentan nuestros estudiantes es muy importante, es valiosa, ellos les harán llegar a cada una de las unidades académicas la información particular, ellos me habían pedido un espacio para presentarla, me parece que ha sido muy importante que lo presenten en este espacio y que se pueda apoyar para que se lleven a cabo los cuestionarios, los proyectos que ellos están visualizando en apoyo a la Comunidad Estudiantil, muchísimas gracias a nuestros estudiantes por presentar estos datos; cualquier información adicional bueno pues pueden ponerse de acuerdo directamente con ellos. Presentarles la primicia de este nuevo proyecto que encabezan varias Facultades básicamente la Facultad de Ingeniería, la Facultad de Enfermería y UAPI para generar una herramienta digital, el "CHAT-BOT tamizaje para reacciones físicas y mentales derivadas del SARS-CoV-2", es un proyecto que va a permitir contar o recuperar información de la Comunidad Universitaria con respecto a diferentes afectaciones que sufre relacionadas con SARS-CoV-2, tanto emocionales, psicológicas e incluso psicosomáticas y puedan ser atendidas por grupos de especialistas de estas Facultades, entonces bueno pues eventualmente se les estará haciendo de su conocimiento el arranque, la puesta en marcha de este proyecto, no es como tal una aplicación, pero tiene características muy interesantes para poder ser utilizado por toda la Comunidad Universitaria, muchísimas gracias por este esfuerzo conjunto a las Facultades participantes. Vamos a pasar a las acreditaciones, a los reconocimientos en esta etapa, recibimos información sobre las acreditaciones por CIEES, de cuatro licenciaturas que son Contador Público y la Licenciatura en Administración en San Juan del Río, la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública y Licenciatura en

Sociología, ambas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en Centro Universitario, muchísimas felicidades a las Facultades que han refrendado o que han obtenido sus acreditaciones por parte de CIEES. Igualmente mencionar que la Facultad de Contaduría y Administración obtuvo el quinto lugar en el Ranking Nacional de la Revista Expansión que ha sido ya una tradición, pues muchísimas felicidades es a nivel posgrado, muchas felicidades a la Facultad de Contaduría y Administración por mantener este reconocimiento de forma constante. Por parte del CENEVAL también recibimos resultados de la de las evaluaciones de diferentes Licenciaturas de nuestra Universidad, en donde aquí se destaca en esta tabla los diferentes lugares que obtuvieron las Licenciaturas que fueron evaluadas y de las cuales tenemos datos, primer lugar para la Licenciatura en Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería; de la Facultad de Química la Ingeniería en Alimentos y Odontología de la Facultad de Medicina tuvieron segundo lugar; quinto lugar Ingeniería Civil de Ingeniería, y Nutrición de Ciencias Naturales; sexto lugar Arquitectura de Ingeniería; décimo lugar Medicina Veterinaria y Zootecnia de Ciencias Naturales y Comercio Exterior de Contaduría y Administración; decimoquinto lugar la Licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho y la Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Enfermería en el vigésimo primer lugar; en este desempeño por institución de procedencia en términos del CENEVAL. Y con respecto al nivel de rendimiento académico también otorgado por la misma instancia tenemos que la Licenciatura en Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ingeniería en San Juan del Río obtuvo lugar 1 Plus del EGEL, es decir, más allá del primer lugar, ya es un lugar sobresaliente muchas felicidades a la Facultad de Ingeniería por este reconocimiento tan importante dentro del IDAP y en nivel 1 tenemos a Ingeniería Civil, Ingeniería en Automatización, a la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia y también la Licenciatura en Enfermería quienes refrendan por diferentes ocasiones este reconocimiento muy importante por parte del CENEVAL. Hemos estado trabajando en estos días a través de las bienvenidas virtuales y presenciales también, las que han estado organizando cada una de las unidades académicas de acuerdo a sus a sus propios lineamientos, a sus propias estrategias, en un momentito más cuando yo mencioné los lineamientos vamos a platicar un poquito sobre las actividades especiales que se pueden llevar de forma presencial siempre que estemos observando los lineamientos de seguridad higiene y sana distancia. Pues me da mucho gusto hemos apenas trabajado con algunas Facultades y aquí hay algunas fotografías al respecto, los jóvenes muy comprometidos, la organización excelente por parte de las Facultades tanto las que los han organizado a distancia como de forma presencial, ahí vamos acomodándonos al formato presencial también y decirles a todos los jóvenes, a todas las chicas y chicos de un nuevo ingreso que los recibimos con los brazos abiertos, que estamos felices de tenerlos aquí que claro que empezamos con semáforo rojo, pero vamos a ir transitando poco a poquito hacia nuestras actividades presenciales, les recibimos con los brazos abiertos. Nuestros datos de nuevo ingreso son los siguientes, para la Escuela de Bachilleres tuvimos 5 mil 683 aspirantes, 50 aspirantes menos que el año pasado, recibimos 3 mil 253 nuevos integrantes, 86 nuevos integrantes más que el año pasado, con un porcentaje de ingreso de 57.2 %; en Facultades en general recibimos 13 mil 611 aspirantes, 474 menos que el año pasado, pero aceptamos 4 mil 701 nuevos integrantes que son 312 más que el año pasado, estamos haciendo esfuerzos por incrementar el cupo, por incrementar la oferta académica, la matrícula en todos los espacios educativos, ya el año pasado habíamos recibido 13% más de nuevos integrantes con respecto al año anterior y este año vamos un 7% más también a nivel Licenciatura, un 2.7% más a nivel Bachillerato estamos abriendo un nuevo Plantel de Preparatoria en Pinal de Amoles, lo cual nos da muchísimo gusto; nuestro ingreso para Licenciatura fue de 34.5% por arriba de lo que hemos estado recibiendo en años anteriores, que estábamos alrededor del 31% y nuestro total general del 41.2%, 56% de nuestros integrantes son mujeres en ambos tipos de nivel en Bachillerato y en Licenciaturas, aquí simplemente mostrarles los porcentajes de ingreso por Plantel en Bachillerato, ahí tenemos en esta línea vertical el promedio, la media, entonces pueden ver ustedes qué Planteles están por debajo de la media y por arriba, desde luego tenemos planteles como San Juan del Río que tiene una alta demanda y que termina con un alto puntaje y bueno el total como les decíamos 57.2% y de igual manera para Facultades pueden ver ahí los porcentajes por cada una de las Facultades que son muy dispares por la demanda que reciben 34.5%; en esta gráfica lo único que quiero mostrarles es que año con año hemos ido aumentando nuestros porcentajes de ingreso, el primer panel es para Bachillerato del 2017 al 2020 hemos ido aumentando el porcentaje de ingreso, de igual manera para Licenciatura estamos por arriba de la media y es el porcentaje más alto en los últimos años, de igual manera a nivel general, entonces quiero agradecer a toda la Comunidad Universitaria que ha logrado esto, que ha hecho posible que tengamos más integrantes en nuestras aulas, aunque sean ahora virtuales por el momento, pero que estemos dando esta respuesta a la sociedad tan importante, todavía un 34.5% para Licenciatura sigue siendo bajo, tenemos que seguir trabajando, pero también sabemos que es un problema que no es únicamente de la UAQ y que tenemos que ir abordando de forma integral a nivel nacional. Les quiero presentar también los resultados del programa PAR-UAQ que arrancó en el mes de junio, como ustedes saben este programa consiste en que todos los jóvenes, chicos y chicas de nuestra Universidad pueden elegir en un descuento entre el 10 y el 90% de descuento en su reinscripción de forma libre, lo único que se hace es cotejar que sean estudiantes vigentes y ya después de cotejar y de hacer todos los ajustes tuvimos 6 mil 559 apoyos en este sentido, eran un poquito más de 7,200, sin embargo esos jóvenes ya contaban con descuentos en sus inscripciones por parte de otras convocatorias, así que no las podíamos duplicar, para un total de 4 millones 278 mil pesos, nos da mucho gusto poder hacer esto y seguir adelante, este es un programa muy importante vamos a continuar lo más que podamos siempre trabajando en estos

momentos difíciles para la economía familiar y en donde los estudiantes nos puedan decir cuál es su necesidad, ahí está por Facultades y por la Escuela de Bachilleres el número total de apoyos que se solicitaron y si alguna Unidad Académica necesita los datos en particular con mucho gusto están a su disposición, solamente avísenos para hacérselos llegar. Quiero comentar sobre los lineamientos que se emitieron el lunes pasado en medios Universitarios, que fueron primeramente discutidos por el grupo de Directores, Directoras, de Funcionarios Universitarios, se conformaron los Comités de Seguridad Sanitaria en la Universidad de acuerdo a Normativas Federales y Estatales, particularmente de acuerdo a los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral por parte de la Federación y a la propuesta de lineamientos para el retorno seguro a la nueva normalidad para las Instituciones de Educación Superior del Comité de Seguridad Sanitaria a nivel Estatal, por parte de las diferentes Instituciones de Educación Superior, bueno quiero comentar que no somos un solo Comité, somos cerca de 30 Comités, si no es que un poquito más porque hay un Comité Universitario General que lo pueden ver en los lineamientos quienes lo conforman, después hay un Comité por Unidad Académica encabezado por el Director o la Directora y los diferentes integrantes de la Comunidad Universitaria y finalmente hay Comités por cada Campus Universitario multi Facultades sobre todo los Campus foráneos, entonces somos una cascada de Comités en donde vamos a estar trabajando en conjunto para definir los lineamientos que nos permitan ir transitando del semáforo rojo al naranja, al amarillo y finalmente esperemos que lo más pronto posible al verde, sin embargo, los Comités no son cerrados y cualquier integrante de la Comunidad Universitaria que desee incorporarse a algunos de los Comités hágalo saber en su momento para que pueda ser integrado, se trata de trabajo propositivo de trabajo responsable, porque sabemos que no todas las Universidades están abriendo sus procesos de ingreso, en este momento muchas Universidades los han postergado nosotros decidimos seguir adelante, darle viabilidad a nuestra Universidad en este sentido, no detener la trayectoria académica de nuestros estudiantes, pero hacerlo con toda responsabilidad, no nos vamos a paralizar, vamos a estar trabajando en este momento en semáforo rojo clases virtuales, pero es posible llevar algunas actividades especiales tal y como lo indican los lineamientos también de forma presencial, siempre que se hagan con la planeación correspondiente y que observen todas las disposiciones de seguridad de santa distancia y de higiene, de esta manera es como se han podido llevar a cabo algunas bienvenidas presenciales de las Unidades Académicas que así lo han dispuesto, también es posible llevar a cabo las reuniones de Maestros que sean necesarias, por ejemplo, ahora viene la Elección de Consejeros que será muy importante también y desde luego este propio Consejo Universitario tiene las puertas abiertas para que todos los Consejeros y Consejeras que deseen presentarse de manera presencial, como hay ya desde el principio ha habido aquí lugar para quien se desee presentar, lo hagan y quienes deseen hacerlo de forma virtual lo continúen haciendo de forma virtual, podemos hacerlo mixto, solamente necesitamos que con anticipación confirmen su participación presencial para que se disponga el número de lugares necesarios con sana distancia dentro de este recinto, eso es lo que tenemos que hacer y pedirle a toda la Comunidad Universitaria su solidaridad, su empatía, su disposición de trabajar juntos hoy más que más que nunca necesitamos estar unidos, hoy más que nunca necesitamos mostrar que la Universidad puede salir adelante y es ejemplo para la sociedad, así como lo ha estado haciendo, mostrando dando hacia adelante, proponiendo resoluciones y respuestas para la sociedad durante toda la pandemia y me enorgullece decirlo porque es una de las pocas Universidades que ha salido con tantas propuestas y acciones concretas, igualmente tenemos que dar el ejemplo de cómo podemos hacer las cosas y seguir adelante y evitar que nuestros jóvenes tengan rezago, evitar que el confinamiento nos haga tanto daño y sobre todo darle viabilidad, nuestra Universidad ha respondido también a los Universitarios y los Universitarios tenemos que responderle también a la Universidad, es momento entonces de actuar en conjunto para seguir adelante, yo les pido por favor su compromiso, su empatía, su solidaridad, decirles por favor y eso es muy importante porque hemos tenido muchos problemas, hay filtros de entrada en los espacios universitarios y es requisito indispensable que les tomen la temperatura con los dispositivos a distancia que no matan neuronas, por favor hay que informarnos, si una persona se niega a tomarse la temperatura no se le va a dar entrada porque es uno de los síntomas importantes que tenemos que tomar en cuenta, entonces por favor no es una imposición, no es una situación de restricción, simplemente es una disposición de los lineamientos, por favor infórmense y no se vayan con esta mala información con respecto a todas estas medidas que estamos tomando no sólo nosotros, sino el mundo entero. Esto es lo que tengo que informarles este mes, muchísimas gracias".-----
- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias doctora, continuamos con el siguiente punto".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Continuando con el orden del día, en el punto tres, es someter para su aprobación los **Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación**". Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado y los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos, la lista fue enviada previamente por correo electrónico para su revisión, por lo cual les pregunto a ustedes ¿tienen alguna intervención al respecto?".-----
- - - Enseguida interviene la Dra. Juana Elizabeth Elton Puente, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales quien comenta: "Tengo una intervención, no sé si me escuchan".-----
- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Sí, adelante".-----
- - - La Dra. Juana Elizabeth Elton Puente, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales:

“Lamentablemente en el último Consejo que nosotros tenemos tuvimos en la Facultad de Investigación y Posgrado no pasó el expediente de una chica de la Maestría en Ciencias Biológicas, entonces quería ver si el Consejo Universitario nos puede autorizar que pase a que se registre ya y pueda presentar su examen de grado, el expediente está completo y está revisado por la Dirección de Servicios Académicos”.

- - - Comenta el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Nos está comentando la Directora de Investigación y Posgrado, La Dra. Flavia Loarca Piña que si el expediente está completo no hay ningún problema”.

- - - Nuevamente la Dra. Juana Elizabeth Elton Puente, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “Ok, muchísimas gracias”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Se le ha mencionado a la Dra. Elton que no hay ningún inconveniente y nosotros a este Honorable Consejo le pedimos, si están de acuerdo, para que podamos autorizar el pase del expediente”.

- - - Expresa la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía: “¿Puedo participar?”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Sí, claro, adelante por favor”.

- - - Enseguida comenta la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía: “Nada más preguntarle a la Dra. Elton, ¿cuál fue el motivo por el que no pasó el expediente?, para que nos quede claro a los Consejeros y Consejeras”.

- - - Al respecto comenta la Dra. Juana Elizabeth Elton Puente, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “Desconocemos porque no llegó el expediente de Servicios Escolares hacia la Facultad, se perdió ahí la comunicación, no podría yo decir si fue error de Servicios de Escolares o de nosotros, pero sabíamos que la chica ya había metido todo su expediente”.

- - - La Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía: “Bien, gracias”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “El Mtro. Darío solicita participar, adelante por favor”.

- - - Enseguida participa el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos quien expresa: “Buenos días, efectivamente hubo una confusión, nosotros estamos ahorita en comunicación por correo, generalmente pedimos un oficio para enviar los expedientes, sin embargo, hemos notado que hay una confusión porque en el procedimiento de Investigación y Posgrado indica que nosotros debemos enviar esos expedientes, entonces por un lado nosotros pedimos el oficio y por el otro lado se indica que nosotros enviamos los expedientes, entonces nosotros al no tener el oficio pues no los enviamos, en realidad es una confusión y un procedimiento que tenemos que corregir para que esté empatado en varias áreas”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien, solicitaríamos solamente a la directora si nos puede enviar el nombre y expediente de la estudiante para poder revisar y asentarlo en el acta por favor”.

- - - Pregunta la Dra. Juana Elizabeth Elton Puente, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “¿Quieren que se los dé ahorita? O lo envío con oficio”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Si nos puede decir el nombre de una vez doctora”.

- - - Al respecto comenta la Dra. Juana Elizabeth Elton Puente, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “Sí, el expediente es el 231448 y es Andrea Herrera García de la Maestría en Ciencias Biológicas”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias doctora”.

- - - Nuevamente la Dra. Juana Elizabeth Elton Puente, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales quien pregunta: “A usted, ¿se somete a votación verdad?”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Más bien, si algún Consejero tuviera algún inconveniente de objeción que nos lo manifieste porque esto es por obvia resolución”.

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien, entonces si no hay ninguna objeción al respecto y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban los “Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación” más la observación que hizo la Dra. Elton, en relación a su estudiante”.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, acuerdo a favor de la C. Sepúlveda Robledo Dilba Lisseth.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, acuerdo a favor de la C. Andrea Herrera García.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (NANOTECNOLOGÍA), acuerdo a favor de la C. Santos Valente Ana Patricia.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ENERGÍA, acuerdo a favor del C. Vázquez Barragán Nicolás Enrique.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA VALUACIÓN, acuerdo a favor del C. Puente Suarez Adrián Gonzalo.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES (ESTUDIOS SOCIOCULTURALES), acuerdo a favor de la C. Garibay Ramírez Ana Cecilia.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, acuerdo a favor del C. Díaz Hernández José Andrés.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN VALUACIÓN DE BIENES, acuerdo a favor del C. Mireles Ugalde Sergio Alberto.

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN FAMILIAS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, acuerdo a favor de la C. Moreno Durán Alejandra.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y AMPARO, acuerdo a favor del C. González Ortiz Francisco.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO FISCAL, acuerdo a favor del C. Muñoz Rodríguez Grisel.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR, acuerdo a favor de los CC. Aguilar Arteaga Arizbeth y Cadena Moreno Alfonso Emmanuel. -----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA, acuerdo a favor de la C. Cárdenas Hernández Karen Melissa.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA, acuerdo a favor de la C. Hernández Valdez Gabriela.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRÍA, acuerdo a favor de la C. Pérez Leona Gabriela Del Carmen.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA, acuerdo a favor de la C. Reyes Martínez Karen Guadalupe. -----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN URGENCIAS MÉDICO QUIRÚRGICAS, acuerdo a favor de la C. Serrano Reyes Saint.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de las CC. López Guerrero Laura y Rivera Arriaga Amaranta Armida.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdo a favor de la C. Ugalde Márquez Ana Bárbara.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. López Regalado Andrea y Serena Martínez Oscar Paul.-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de ACTUARIO, acuerdo a favor del C. Mier Ibarra Judith.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de las CC. Araujo Pérez José María y Rodríguez Zarazúa Paola Abigail.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Godínez Sansores Mariana, Martínez Alfaro Rafael, Miranda García Amaury, Rangel Feregrino María Fernanda, Rodríguez Vázquez Amauri y Trejo Arellano Pilar Julieta.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, acuerdo a favor del C. Chavero Larragoiti Hugo Arturo.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ECONOMÍA EMPRESARIAL, acuerdos a favor de las CC. Bocanegra López Patricia y Córdova Hernández Diana Laura.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS TURÍSTICOS, acuerdo a favor de la C. Reséndiz Hernández Diana Rocío.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de las CC. Alcántara Jiménez Karla Nahomi, Butanda Gallardo Valeria, Camacho Ramos Frida Galilea, Ferrusca Cruz Liliana Michelle y Hernández Pineda Eunice Abigail.-----

POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Aranda Sánchez Arely Vanessa, García Pérez Nancy Verenice y Nochebuena Rojo Julio César.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Acevedo Arreola Arturo, Barrón Pérez María José, Campa Arroyo Ana Magdalena, Careaga De La Cruz Mayra Yael, Castillo Medina Jesús Daniel, Chávez García Luz Del Carmen, Chávez Valerio Eusebia, Gutiérrez Espinosa Luis Rodrigo, Juárez García Brenda Susana, Ramírez Yáñez Brenda Guadalupe, Rodríguez Guevara Mariana, Rubio Reyes Berenice y Ruiz Dorantes Jacobo Israel.-----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdo a favor del C. Trejo Medina Gerardo Iván.-----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA LÍNEA TERMINAL EN INVESTIGACIÓN, acuerdo a favor de la C. Díaz Zepeda Darinca Diana.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA LÍNEA TERMINAL EN INVESTIGACIÓN, acuerdo a favor del C. Salinas Olvera Cesar Abimael.-----

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO DE SOFTWARE, acuerdo a favor del C. Bárcenas Hernández Daniel.-----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO BIOCLIMÁTICO, acuerdo a favor de la C. Gómez Morales Mónica Abigail.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO AGROINDUSTRIAL, acuerdo a favor de la C. López Rivas Jimena Asereth.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Ibarra Rosales Juan Jorge y Jiménez García Gilberto.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTACIÓN Y CTROL. PROCESOS, acuerdo a favor de la C. Perrusquía Reséndiz Ana Karen.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE MANUFACTURA, acuerdo a favor del C. Grande Martínez Alan Javier.-----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ESTUDIOS LITERARIOS LINEA TERMINAL EN ESCRITURA CREATIVA, acuerdos a favor de los CC. Duran Ugalde Carla María y Trujeque Biberos Lenin.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ESTUDIOS LITERARIOS LINEA TERMINAL EN LITERATURA COMPARADA, acuerdo a favor de la C. Estrada Martínez Ana María.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L-T EN LITERATURA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Santos Ríos Jaqueline.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS ESPAÑOL L-T LINGÜÍSTICA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdo a favor de la C. Pulido Gallardo Marilyn Valeria.-----

POR LA FACULTAD DE MEDICINA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Cano Loera María Fernanda y Rodríguez Vargas Andrea.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO GENERAL, acuerdos a favor de los CC. Almanza Ledesma María Stephany, Fernández Rodríguez Arturo Salvador, Muñoz Arellano Juan Ernesto y Ortega Olguín Iván.-----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdo a favor de la C. Paredes Olvera Leslie.-----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Álvarez Martínez Brandon Lee.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdo a favor de las CC. De Ita Cervantes Erika Yadira y Moreno Ruiz María Luisa.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto en el orden del día, es si procede la aprobación de los **“Proyectos de Investigación”**, mismos que fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado de cada Facultad y por el Consejo de Investigación de esta Universidad. La lista fue enviada previamente, les pregunto: ¿si al respecto tienen ustedes alguna manifestación u observación?”-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los “Proyectos de Investigación”, (*en pantalla se detalla el listado de los proyectos aprobados*)”-----

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO:** Procedimiento para registro de proyectos de investigación sin financiamiento externo: 13 Registros, 4 Prórrogas y 7 Informes Finales; Convocatoria con recursos financieros de la UAQ ((FOFI Y FONDEC-UAQ) UAQ): 3 Registros y 2 Informes Finales.

PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ: Convocatoria de fondos y/o programas de investigación externos a la UAQ: 1 Prórrogas. Financiamiento a proyectos de investigación con convenio de asignación de recursos: 2 Informes Finales. Haciendo un total de 32 solicitudes correspondientes al mes de julio del 2020.-----

- - - Los Proyectos de Investigación del mes de julio aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el punto cinco del orden del día, es informarle al pleno de este Consejo que existen peticiones para turnarse a la **Comisión de Asuntos Académicos**, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el desahogo de dichos asuntos. La lista de las personas que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario les fue enviada previamente por correo electrónico. *(En pantalla se detalla el listado de los solicitantes)*”-----

- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas:-----

Escuela de Bachilleres: María Guadalupe Palacios Zamora; Francisco Fernando Bautista Jiménez; María Fátima Muñoz Ruiz; Jennifer Guadalupe Olvera Martínez; José María Avendaño Ibarra; Gerardo Rodríguez Peña – asunto de la alumna: María Carolina Valdés González; Ángela Guadalupe López Camacho; Ana Carina López Sánchez; Montserrat Fernández Dublán; Reyna Paulín León; Isabel Guadalupe Bravo Chacón; Eduardo Jesús Ramírez Padrón; Ariadna Patricia Carrizal Rojas; Mtro. Oscar Uriel Cárdenas Rosa – asunto de firma de acta; Mtro. Octavio Ruiz Velázquez – asunto del alumno: José Luis Reyes Ortiz; y Oscar Archunda Peña – asunto de alumno: Francisco Emilio Archunda Vespertino.-----

Facultad de Bellas Artes: Andrea Paulina Barrón Vega; Lic. Noemí Nancy Martínez Osorio – asunto de alumnos: Carlos Coronado, María González, Jessica Hernández, Angélica Mar, Yareli Martínez, Valeria Salas, Diana Santos, Erika Suárez, María Calvo, Apolo Rivera, Julio Zermeño y Elizabeth Ramírez; José Jaime Rodríguez Alvarado; y Israel Delgado Gaspar.-----

Facultad de Ciencias Naturales: Pamela Thomas Nájera; Mtro. Hugo Luna Soria – asunto de alumno: Christopher Alexis Christfield Salgado; Ezio Óscar Rivera Sánchez; Brenda Natasha Toto Sánchez; Beatriz Adriana Ortiz Alvarado; y María Teresa de Jesús Salazar Armenta.-----

Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales: Marcela Vázquez Luna.-----

Facultad de Contaduría y Administración: Renata Mondragón de los Reyes; Fernando Ceballos Zúñiga; C.P. Omar Bautista Hernández – asunto de alumna: María Aida Guerrero Puga; Alexandra Montserrat Reséndiz García; María de Jesús Hernández Castro; Alexis Fernan Rubio Dorantes; Andrea Zarazúa González; Javier Pulido Tovar; Jhovani Miguel Valencia Gómez; Sharon Sicarú Santiago Ávila; María Fernanda Cristino Valerio; Arianna Estefanía Quintero León; Antonio Jovanny Aguilar Barrios; María del Carmen Martínez Téllez; Bethlem Díaz Olvera; José Alfredo López Aranda; Aldo Garrido Santoyo; Josseline Emely Hernández Canté; Norma Berenice Martínez Trejo; Luis Eduardo Luján Urquiza; Dr. Martín Vivanco Vargas; y Carlos Alfredo Rodríguez Jiménez.-----

Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración: Margarita Josefina Hernández Alvarado.-----

Facultad de Derecho: Klaus Pedro Federico Grosser Alcántara; Jessica Fernanda Bautista López; Paloma Sandoval Ochoa; Dr. Jesús Zúñiga González – asunto de alumno: José Gilberto Diego Ruiz Vieyra; Dr. Edgar Pérez González – asunto de alumno: Rodrigo González Martínez; Alejandra Romero Santana; Oswaldo Correa Hernández; Liliana Josefina Hernández Mejía; Ana Sarahí de los Reyes Jiménez; Leonardo Galicia Pérez; Ivette Soltero Martínez; y Alejandro Rodríguez Peña.-----

Facultad de Enfermería: Sandra Edith García León; Lic. Judith Valeria Frías Becerril – asunto de alumna: Erika Montserrat Chávez Rodríguez; José Ignacio Cabello Becerra; y Rosa Isela Martínez de Jesús.-----

Facultad de Filosofía: Osvaldo Mandujano Sánchez.-----

Facultad de Informática: Alboto Villa Huota.-----

Facultad de Ingeniería: (3) Mtra. Carmen Sosa Garza – asunto de alumno: Edwin Francisco Domínguez Saucillo; asunto de materia de Deportes (5 alumnos) y generar acta (mat. 1289); María de los Ángeles Morgan Razo; José Rodrigo Aguirre Vargas; Mtro. Jorge Arturo García Pitol – asunto de alumnos: Oswaldo Ortiz Maya y Fernando Javier Reyes Germán; Jhair Rodrigo Balderrama Hernández; Andrés Martínez Morales; Constantino Estrada Carranza; Mtro. Eduardo Blanco Bocanera – asunto de alumna: Paola Olivares Lara; y Dr. Rodrigo Rafael Velázquez Castillo – asunto de alumna: Tania Iveth Ortiz Albarrán.-----

Posgrado de la Facultad de Ingeniería: Ariel Sánchez Padilla.-----

Facultad de Lenguas y Letras: José Antonio Barrón Barrón.-----

Facultad de Medicina: Charlott Giovanna Lozano Sánchez; Emilio Caltzontzin Rabell; Yvonne Estefanía Yáñez Olea; y Andrea Medina Díaz.-----

Posgrado de la Facultad de Medicina: Luis Ángel Aguilar Ríos.-----

Facultad de Psicología: Adriana González León; y Viridiana Inés Díaz Vázquez.-----

Posgrado de la Facultad de Química: Adriana Chico Peralta.-----

Dirección de Movilidad Académica: Asuntos de alumnos de movilidad ciclo 2020-1.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el sexto punto se solicita si procede la aprobación de los Dictámenes emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos, mismos que fueron objeto de estudio por parte de ustedes en las sesiones respectivas”.

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:

BACH/96/2020: En respuesta al escrito presentado por el **C. Eric Rodrigo Uribe Torres**, por medio del cual solicita el pago de reinscripción al ciclo escolar 2020-2 y alta de materias, se determina:

CONSIDERANDOS: Que con fecha 05 de junio del 2020, fue solicitada la autorización para realizar el pago de reinscripción del ciclo 2020-2, refiere la peticionaria que su familia tuvo problemas económicos que no le permitieron pagar en tiempo y forma.

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.

- De los preceptos anteriores es necesario referir que es obligación de los alumnos realizar el pago de las cuotas fijadas de acuerdo al procedimiento correspondiente y en las fechas previamente establecidas.
- La fecha límite fue el 01 de junio y los trámites que no pudieron ser presenciales fueron en línea, por lo que debió estar al pendiente, sumando a lo anterior que al momento de la presentación de su carta el periodo de clases estaba por concluir.
- Al no acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la imposibilidad de cumplimiento con anterioridad y al ser en demasía extemporánea su petición no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Eric Rodrigo Uribe Torres**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

BACH/97/2020: En respuesta al escrito presentado por el **C. Juan Yair Aguas Molino**, por medio del cual solicita el pago de reinscripción al ciclo escolar 2020-2 y alta de materias, se determina:

CONSIDERANDOS: Que con fecha 05 de junio del 2020, fue solicitada la autorización para realizar el pago de reinscripción del ciclo 2020-2, refiere la peticionaria que su familia tuvo problemas económicos que no le permitieron pagar en tiempo y forma.

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.

- De los preceptos anteriores es necesario referir que es obligación de los alumnos realizar el pago de las cuotas fijadas de acuerdo al procedimiento correspondiente y en las fechas previamente establecidas.
- La fecha límite de pago fue el 01 de junio del 2020 y al momento de presentar su petición el periodo de clases estaba por concluir.
- Al no acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la imposibilidad de cumplimiento con anterioridad y al ser en demasía extemporánea su petición no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Juan Yair Aguas Molino**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

BACH/100/2020: En respuesta al escrito presentado por el **C. Edgar Cristóbal Morales González**, por medio del cual solicita la baja definitiva de la Preparatoria Sur, se determina:

CONSIDERANDOS: Que con fecha 10 de junio del 2020, fue solicitada la baja definitiva de la Preparatoria, manifestando que su motivo es el cambio de residencia y le es difícil continuar con sus estudios en Querétaro.

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.

- De los preceptos anteriores es necesario referir que la obligación de respetar los trámites de baja del semestre de manera oportuna, respetando el Calendario Escolar.
- En el caso de éste semestre por la Pandemia, se otorgó la oportunidad de dar de baja de manera extemporánea, siguiendo el procedimiento y como límite fue el 05 de junio del 2020.
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite con anterioridad.

- Su petición es demasiado extemporánea pues al momento de su presentación faltaban dos días para concluir el periodo de clases, por lo que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Edgar Cristóbal Morales González**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

BACH/101/2020: En respuesta al escrito presentado por el **C. Ismael Martínez Oviedo**, por medio del cual solicita alta y baja de materias, se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 12 de junio del 2020, fue solicitada el alta y baja de materias, ya que refiere el peticionario que realizó un reingreso, dio de alta la materia Química II, para recurrar. Después al intentar dar de baja algunas materias se percató que no tenía materias dadas de alta.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- De los preceptos anteriores es necesario referir que la obligación de respetar los trámites de alta y baja de materias de manera oportuna, respetando el Calendario Escolar.-----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite con anterioridad.-----
- Su petición es demasiado extemporánea pues el día en que se presentó su petición concluía el periodo de clases, por lo que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Ismael Martínez Oviedo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

BACH/102/2020: En respuesta al escrito presentado por el **C. Rodrigo Emiliano Ruelas Ramírez**, por medio del cual solicita respetar la calificación obtenida en la materia Química II, se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 16 de junio del 2020, fue solicitada que se registre la calificación obtenida en la materia Química II, ya que refiere que el 05 de junio dio de baja la materia ya que se vio afectado por la pandemia, sin embargo, pudo cumplir los requisitos para la acreditación.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es importante referir que los estudiantes deben respetar la Legislación Universitaria, así como los procedimientos previamente establecidos.-----
- Se vio beneficiados con la baja extemporánea de la materia ya que refirió no poder cumplir por los diferentes problemas, manifestando “...se me dificultó la entrega de algunos trabajos en tiempo y forma ...”-----
- Por lo anterior, es de entenderse que no cumplió de manera oportuna y al ser en demasía extemporánea su petición, pues al momento de la recepción el periodo de clases ya había concluido, no es procedente su petición.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Rodrigo Emiliano Ruelas Ramírez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

BACH/109/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. Ana Rosa Aguilar Rivera** y el **C. Roberto Cárdenas Gómez**, padres del estudiante **José Daniel Cárdenas Aguilar**, por medio del cual solicita baja de semestre del periodo 2020-1, se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 16 de junio del 2020, fue solicitada la baja temporal, refiriendo que debido a una situación familiar y de conectividad las cuales se tienen por reproducida como si a la letra se insertase en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- De los preceptos anteriores es necesario referir que la obligación de respetar los trámites de baja del semestre de manera oportuna, respetando el Calendario Escolar.-----

- En el caso de éste semestre por la Pandemia, se otorgó la oportunidad de dar de baja de manera extemporánea, siguiendo el procedimiento y como límite fue el 05 de junio del 2020.-----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite con anterioridad.-----
- Su petición es demasiado extemporánea pues al momento de su presentación el periodo de clases había concluido, por lo que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Ana Rosa Aguilar Rivera** y el **C. Roberto Cárdenas Gómez**, padres del estudiante **José Daniel Cárdenas Aguilar**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

BACH/113/2020: En respuesta al escrito presentado por el **C. Rodrigo Salvador González Gutiérrez**, por medio del cual solicita el pago de inscripción al trimestre 1, se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 17 de junio del 2020, fue solicitada la autorización de pago de inscripción al trimestre 1 del 2020, ya que sufrió una parálisis facial el día 12 de mayo del presente año, trayendo como consecuencias gastos económicos y por el momento no le es posible pagar.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- De los preceptos anteriores es necesario referir que es obligación de los alumnos realizar el pago de las cuotas fijadas de acuerdo al procedimiento correspondiente y en las fechas previamente establecidas.-----
- La fecha límite fue el 01 de junio del 2020.-----
- Las prórrogas de pago deben ser solicitadas antes de la fecha de vencimiento.-----
- Al momento de presentar su petición, el periodo escolar estaba por concluir.-----
- No acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la imposibilidad de cumplimiento con anterioridad y al ser en demasía extemporánea su petición no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Rodrigo Salvador González Gutiérrez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-

BACH/115/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. Ángela Geraldine Garduño Ramírez**, por medio del cual solicita prórroga de pago de inscripción al primer trimestre, se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 19 de junio del 2020, fue solicitada prórroga de pago de inscripción al primer trimestre, periodo 2020-2, pues por problemas económicos no pudo realizar el pago.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- De los preceptos anteriores es necesario referir que es obligación de los alumnos realizar el pago de las cuotas fijadas de acuerdo al procedimiento correspondiente y en las fechas previamente establecidas.-----
- La fecha límite fue el 01 de junio del 2020.-----
- Las prórrogas de pago deben ser solicitadas antes de la fecha de vencimiento.-----
- Al momento de presentar su petición, el periodo escolar estaba por concluir.-----
- No acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la imposibilidad de cumplimiento con anterioridad y al ser en demasía extemporánea su petición no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Ángela Geraldine Garduño Ramírez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:-----

BA/39/2020: En respuesta al escrito presentado por el **C. Luis Óscar Garcíasoria Landa**, por

medio del cual solicita "...se me permita reinscribirme extemporáneamente al ciclo escolar 2020-1. Ya que por razones ajenas a mi persona el sistema no dio de alta las materias cursadas en dicho ciclo...", por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 11 de junio del 2020, fue solicitada la autorización de reinscripción, se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Una vez revisadas las evidencias que presenta y contrastadas con la información que envía la Facultad, se determina que:-----

- Una vez revisado el sistema SIIIA Escolar, se desprende que el peticionario está reinscrito en el periodo solicitado.-----
- Que no hay registro de ingreso para alta de materias, lo cual indica que el peticionario no cumplió con el procedimiento previamente establecido.-----
- No es procedente el alta de materias, ya que al momento de la presentación de su carta el periodo de clases estaba a un día de concluir y es obligación de los estudiantes hacer el proceso de altas y verificar que dichos movimientos se guarden, siempre en tiempo y forma.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Luis Óscar Garcíasoria Landa**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

BA/43/2020: En respuesta al escrito presentado por el **C. Azael Flores Guzmán**, por medio del cual solicita *baja de materias*, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 16 de junio del 2020, fue solicitada la baja de las materias Metodología para el Diseño, Diseño tipográfico, Técnicas de expresión gráfica III, Sistemas de expresión, Lengua extranjera III, ya que refiere problemas económicos, de conectividad y familiares, sus argumentos se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Una vez revisadas las evidencias que presenta y contrastadas con la información que envía la Facultad, se determina que:-----

- De los preceptos anteriores, es importante recordar la obligación de realizar el procedimiento de baja de materias de manera oportuna.-----
- Si como refiere tuvo problemas para tomar las clases y cumplir con sus obligaciones estudiantiles debió solicitar la baja con anterioridad o comunicarse previamente.-----
- La administración central y la Facultad estuvo al pendiente de las problemáticas que tuvieran los estudiantes de la Universidad, con la intención de apoyarlos.-----
- Se brindó la oportunidad de dar de baja en la primera semana de junio, antes de la conclusión del periodo de clases.-----
- Mientras que su petición fue presentada cuando el periodo de clases ya había concluido y se estaban realizando las evaluaciones ordinarias.-----
- No acredita una causa de fuerza mayor comprobable, que le impidiera realizar el procedimiento de baja con anterioridad.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Azael Flores Guzmán**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

CN/30/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. Arely del Carmen Salazar Cortés**, por medio del cual solicita *baja de materias Optativa (Etología Canina) y Optativa (Zoopsiquiatría Canina)*, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 23 de junio del 2020, fue solicitada la baja de las materias *Optativa (Etología Canina) y Optativa (Zoopsiquiatría Canina)*, ya que refiere la peticionaria que hizo el preregistro de 3 optativas, sin embargo, en el alta de materias únicamente dio una, la de Técnicas de Manejo Clínico Animal, lo comentó con su tutor, quien le indicó acudir con el Lic. Pedro Flores, sin embargo, parece haber una confusión pes no le dieron de baja las materias.---

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Una vez revisadas las evidencias que presenta y contrastadas con la información que envía la Facultad, se determina que:-----

- De los preceptos anteriores, es importante recordar la obligación de realizar el procedimiento de baja de materias de manera oportuna, así como verificar que los ajustes solicitados sean registrados correctamente.-----
- Se solicitó información a la Facultad, sin embargo, refieren no existir registro de solicitud de baja como refiere.-----
- Se brindó la oportunidad de dar de baja en la primera semana de junio, antes de la conclusión del periodo de clases.-----
- Mientras que su petición fue presentada cuando el periodo de clases ya había concluido y se estaban realizando las evaluaciones ordinarias.-----
- No acredita una causa de fuerza mayor comprobable, que le impidiera realizar el procedimiento de baja con anterioridad.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Arely del Carmen Salazar Cortés**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

CPyS/20/2020: En respuesta al escrito presentado por el **C. Edgar Alvarado González**, por medio del cual solicita *baja de la materia Metodología de la Investigación*, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 10 de junio del 2020, fue solicitada la baja de la materia Metodología de la Investigación, ya que refiere el peticionario que durante la pandemia se vio afectado de manera psicológica y emocional por cuestiones personales y familiares que intervinieron en el proceso de aprendizaje.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Una vez revisadas las evidencias que presenta y contrastadas con la información que envía la Facultad, se determina que:-----

- De los preceptos anteriores, es importante recordar la obligación de realizar el procedimiento de baja de materias de manera oportuna.-----
- La Universidad otorgó un plazo extraordinario para la baja de materias en la primera semana de junio, mientras que su petición fue presentada un día antes de la conclusión del periodo de clases.-----
- No acredita una causa de fuerza mayor comprobable, que le impidiera realizar el procedimiento de baja con anterioridad.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Edgar Alvarado González**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CPyS/21/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. Verónica Sanjuanero Paniagua**, por medio del cual solicita *baja extraordinaria de la materia Estadística Inferencial*, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 12 de junio del 2020, fue solicitada la baja de la materia Estadística Inferencial, ya que refiere la peticionaria que decidió aprobar la materia mediante examen voluntario en periodo extraordinario julio-agosto del 2020, al momento de realizar la evaluación docente se percató que aparecía la materia, la cual en su momento dio de baja, se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Una vez revisadas las evidencias que presenta y contrastadas con la información que envía la Facultad, se determina que:-----

- De los preceptos anteriores, es importante recordar la obligación de los estudiantes de verificar de manera oportuna que los movimientos de materias se hayan guardado de manera correcta.-----
- Del sistema SIIA Escolar no se desprende ningún intento de dar de baja la materia referida.-----
- Al ser en demasía extemporánea su petición no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Verónica Sanjuanero Paniagua**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CPyS/23/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. Martha Jocelyn Anaya Colín**, por medio del cual solicita *baja total del periodo 2020-1*, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 17 de junio del 2020, fue solicitada la baja total del periodo 2020-1, ya que refiere la peticionaria que derivado de la contingencia y la modalidad virtual se le dificultó mantener el ritmo y se encuentra rezagada, se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Una vez revisadas las evidencias que presenta y contrastadas con la información que envía la Facultad, se determina que:-----

- De los preceptos anteriores, es importante recordar la obligación de realizar el procedimiento de baja del semestre de manera oportuna, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario escolar.-----
- La suspensión de clases presenciales fue desde marzo del presente año y si como refiere tenía complicaciones para cumplir con las obligaciones escolares, tuvo oportunidad de comunicarse para solicitar la baja ya sea de materias o del semestre.-----
- Esta Comisión es sensible a la situación por la que pasa la sociedad y los múltiples problemas que puede haber tenido para lograr la acreditación, sin embargo, la Universidad otorgó un plazo extraordinario para la baja de materias o del semestre en la primera semana de junio del 2020.-----
- Sumando a lo anterior que su petición fue presentada hasta el 17 de junio del presente año, fecha en la que el periodo de clases había concluido.-----
- No acredita una causa de fuerza mayor comprobable, que le impidiera realizar el procedimiento de baja con anterioridad.-----
- Por lo anterior, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Martha Jocelyn Anaya Colín**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CPyS/24/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. Manelick Miyazaqui Cruz Blanco**, por medio del cual solicita *baja de la materia Taller de Investigación*, por lo que se determina:---

CONSIDERANDOS: Que con fecha 19 de junio del 2020, fue solicitada la baja de la materia Taller de Investigación, ya que refiere que la razón de su petición es porque el encierro le causó depresión y angustia, se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Una vez revisadas las evidencias que presenta y contrastadas con la información que envía la Facultad, se determina que:-----

- De los preceptos anteriores, es importante recordar la obligación de realizar el procedimiento de baja del semestre de manera oportuna, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario escolar.-----
- La suspensión de clases presenciales fue desde marzo del presente año y si como refiere tenía complicaciones para cumplir con las obligaciones escolares, tuvo oportunidad de comunicarse para solicitar la baja con anterioridad.-----
- Esta Comisión es sensible a la situación por la que pasa la sociedad y los múltiples problemas que puede haber tenido para lograr la acreditación, sin embargo, la Universidad otorgó un plazo extraordinario para la baja de materias o del semestre en la primera semana de junio del 2020.-----
- Sumando a lo anterior que su petición fue presentada hasta el 19 de junio del presente año, fecha en la que el periodo de clases había concluido.-----
- No acredita una causa de fuerza mayor comprobable, que le impidiera realizar el procedimiento de baja con anterioridad.-----
- Por lo anterior, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Manelick Miyazaqui Cruz Blanco**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

CyA/100/2020: En respuesta al escrito presentado por el **C. Mario Alberto López Rodríguez**, por medio del cual solicita el alta de materias, se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 04 de junio del 2020, fue solicitada el alta de materias, ya que refiere el peticionario que el viernes 29 de mayo publicaron calificaciones finales de algunas materias y sus calificaciones no las subieron, al verificar las materias no están dadas de alta, aun cuando tiene el correo que indica que se registraron los cambio en enero del 2020.-----
Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- De los preceptos anteriores es necesario referir que la obligación de los estudiantes de dar de alta de manera oportuna las materias que decida cursar, respetando el Calendario Escolar y los procedimientos establecidos, posteriormente verificar que dichos movimientos se guarden de manera correcta.-----
Una vez revisado el sistema SIIA Escolar, se desprende que el usuario CMENDOZA dio de alta la materia Inglés V, el 20 de enero del 2020, posteriormente el peticionario ingresó el 23 de enero del mismo año, sin seleccionar ninguna materia.-----
No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite con anterioridad.-----
- Su petición es demasiado extemporánea, por lo que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Mario Alberto López Rodríguez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/100/2020: En respuesta al escrito presentado por el **C. Jorge Alberto Moreno Ortiz**, por medio del cual solicita baja de materias, se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de junio del 2020, fue solicitada la baja de las materias Ética y responsabilidad social y Lengua y cultura Inglés V, ya que refiere que por causas personales y familiares se le complicó desde el mes de marzo del presente semestre, ya que salió del estado.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- De los preceptos anteriores es necesario referir que la obligación de los estudiantes de dar de baja de manera oportuna las materias que decida cursar, respetando el Calendario Escolar.-----
- De su solicitud se desprende que la complicación para cursar las materias referidas fue desde marzo.-----
- Puro realizar el trámite de baja de manera oportuna por correo electrónico.-----
- El Consejo Universitario autorizó una prórroga de baja de materias con fecha límite el 05 de junio del 2020.-----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite con anterioridad.-----
- Su petición es demasiado extemporánea, por lo que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Jorge Alberto Moreno Ortiz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE DERECHO:-----

DER/83/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. Samantha Cervantes Ventura**, por medio del cual solicita la autorización para realizar el pago de manera extemporánea del ciclo 2020-1, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 10 de junio del 2020, fue solicitada la autorización para realizar el pago del ciclo escolar 2020-1, ya que refiere la peticionaria que en su portal aparecía como "*...inscrito pero no pagado, eso me parecía normal pero no tuve oportunidad de recoger el refrendo entregar mi recibo en servicios escolares por la situación que se presentó de la pandemia...*"-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que para tener derechos académicos es obligación de los estudiantes cubrir el pago de las cuotas fijadas de acuerdo a las fechas previamente establecidas.-----
- Una vez revisada su petición, la Comisión determina que era responsabilidad de la peticionaria verificar que su pago se viera reflejado y en cuanto observó que decía "...inscrito no pagado" comunicarse para solucionar la problemática, aunado a ello que no existe comprobante de pago.-----
- La solicitud presentada esta muy fuera de tiempo, puesto que la fecha límite para realizar pagos fue el 16 de febrero, además de que se otorgó una prórroga hasta el 28 de febrero del año en curso.-----
- La situación de la contingencia no interfería en que pudiera pagar en tiempo, puesto que la fecha de vencimiento fue anterior a la suspensión.-----
- Por lo anteriormente expuesto, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Samantha Cervantes Ventura**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/90/2020: En respuesta al escrito presentado por el **C. Gerardo Javier García Cruz**, por medio del cual solicita baja de materias, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 19 de junio del 2020, fue solicitada la baja de dos materias, ya que refiere el peticionario problemas económicos y familiares que le impidieron realizar el trámite con anterioridad, se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir la obligación de los estudiantes de la Universidad de cumplir con los trámites administrativos y las académicas, en tiempo y forma.-----
- Ésta Comisión es sensible a las problemáticas que manifiesta el peticionario, pero la Universidad brindó oportunidades tanto económicas para la contratación de internet, el préstamo de equipo de cómputo, asesoría y trámites vía electrónica, así como un periodo extraordinario para realizar la baja de materias o del semestre.-----
- La petición es presentada cuando el periodo de clases había concluido.-----
- Por lo anterior, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Gerardo Javier García Cruz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/12/2020: En respuesta al escrito presentado por el **C. Antonio Alejandro Rivera Gálvez**, por medio del cual solicita una segunda revisión de la calificación obtenida en la materia Bienes y Sucesiones, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 14 de junio del 2020, expresa el peticionario que "... ésta carta para solicitar ante Ustedes el favor de autorizar una segunda revisión de la calificación final obtenida en la materia de mi cuarto semestre llamada Bienes y Sucesiones, impartida en mi grupo por el profesor Apolo Sánchez Arteaga; si así fuera que se determinara tras un análisis valorativo de los diferentes aspectos a evaluar en el proceso de aprendizaje del conocimiento relativo impartido por el profesor, con lo previsto por él mismo como objetos propios para el correcto desarrollo de los conceptos y materia impartida. Tomando como base el artículo 94 del reglamento de estudiantes en su fracción tercera, capítulo VI correspondiente... Con el propósito secundariamente de realizar una modificación en la calificación de la respectiva materia Bienes y Sucesiones, la cual curse en este periodo anterior Enero-Junio de 2019..."-----

Una vez revisada la petición, al no exhibir el expediente de aclaración y revisión correspondiente, se le pide a la Facultad se sirva proporcionar el mismo, a efecto de revisar que el proceso.-----

Una vez revisado el expediente presentado por la Facultad, se observa:-----

1. Que el 23 de agosto del 2019, fue presentado en la Oficialía de partes de la Facultad de Derecho el escrito del peticionario, donde requiere la copia del examen.-----
2. Que el 29 de agosto del 2019, se notificó al docente respecto al recurso anteriormente referido.-----
3. El docente entregó la copia del examen a la Facultad el 30 de agosto del 2019. -----
4. Al peticionario se le entregó copia del mismo el 03 de septiembre del 2019.-----

5. Que el 09 de septiembre del 2019, el peticionario presentó un escrito, sin embargo, del mismo se desprende que no manifiesta agravios, es decir, no argumenta por qué considera que su o sus respuestas son correctas y admiten la revisión.-----

6. Sumando a lo anterior, la resolución emitida por el Secretario Académico de la Facultad de Derecho, donde indica que no cumple con las formalidades establecidas en la norma.- Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 78, 86, 87, 88, 89, 90 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir la obligación de los estudiantes, de cumplir y hacer cumplir la Legislación Universitaria, de los hechos y evidencias se desprende que el peticionario no cumplió con los tiempos y formalidades establecidas en la norma.-----
- Sumando a lo anterior, que en la carta presentada ante ésta autoridad no presenta argumentos que indiquen un error en el dictamen emitido por el Consejo Académico de la Facultad de Derecho.-----
- Por lo anterior, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 78, 86, 87, 88, 89, 90 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Antonio Alejandro Rivera Gálvez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

INF/22/2020: En respuesta al escrito presentado por el **C. Pedro Isaac Olvera Arteaga**, por medio del cual solicita autorización de reinscripción al ciclo 2020-1 y baja de materias, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 16 de junio del 2020, fue solicitada la reinscripción al ciclo 2020-1 y baja de materias, ya que refiere el peticionario que por cuestiones laborales y de la pandemia no tuvo oportunidad de realizar el pago correspondiente a la reinscripción.----- Al intentar dar de baja materias se dio cuenta que su estatus era “baja por falta de pago”.----- Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21, 28 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir la importancia de que los estudiantes de la Universidad de realizar el pago de las cuotas fijadas, de acuerdo a las fechas previamente establecidas.-----
- La fecha límite de pago fue el 16 de febrero y se otorgó una prórroga al 28 de febrero del 2020.-----
- La fecha en que la Universidad determinó la suspensión de actividades presenciales fue posterior a ello, por lo que no es una razón que justifique su atraso.-----
- Su petición fue presentada cuando el periodo de clases había concluido, por lo que al ser en demasía extemporánea su petición, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21, 28 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Pedro Isaac Olvera Arteaga**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

ING/57/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. María de los Ángeles García Ramos**, por medio del cual solicita la posibilidad de cursar las dos únicas materias que le hacen falta del programa de la Licenciatura en Arquitectura, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 30 de abril del 2020, fue solicitada la posibilidad de cursar las dos únicas materias que le hacen falta del programa de la Licenciatura en Arquitectura, ya que refiere la peticionaria que se encuentra dada de baja por reglamento debido a que obtuvo la tercera NA en la materia Taller de Proyecto Ejecutivo II. El 06 de noviembre del 2019 ingresó una solicitud de baja de dicha materia ya que estaba en riesgo de no acreditar la materia.----- Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 41 fracción I del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que la norma es muy clara al referir las situaciones por las que un estudiante de la Universidad podrá ser dada de baja y perderá los derechos académicos, como en su caso es la acumulación de 3 NA´s en una misma materia.-----
- Su petición es totalmente contraria a la norma, por lo que, no es procedente.-----
- Lo anterior no violenta su derecho a la educación, ya que si es su deseo puede realizar el proceso de revalidación en otra institución o ingresar a otro programa educativo de la Universidad, cumpliendo con el procedimiento correspondiente.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 41 fracción I del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. María de los Ángeles García Ramos**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ING/243/2020: En respuesta al escrito presentado por el **C. Pablo Pérez Hernández** por medio del cual solicita la baja total del semestre 2020-1, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 10 de junio del 2020, fue solicitada la baja del semestre 2020-1, ya que refiere el peticionario que por la contingencia y por la pérdida de su disco duro donde tenía los datos y trabajos, no contar con internet, se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir la obligación de los estudiantes de la Universidad de cumplir con los trámites administrativos y las académicas, en tiempo y forma.-----
- Ésta Comisión es sensible a las problemáticas que manifiesta el peticionario, pero la Universidad brindó oportunidades tanto económicas para la contratación de internet, el préstamo de equipo de cómputo, asesoría y trámites vía electrónica, así como un periodo extraordinario para realizar la baja de materias o del semestre.-----
- La petición es presentada cuando el periodo de clases estaba a dos días de concluir, es decir, es en demasía extemporánea su petición, sumando a lo anterior que se brindó la oportunidad de dar de baja materias o el semestre hasta antes del 05 de junio del 2020.-
- No acredita una causa de fuerza mayor, que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna.-----
- Por lo anterior, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Pablo Pérez Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ING/245/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. Selena Márquez Durán**, por medio del cual solicita la baja de materia Segundo Idioma (francés I), por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 17 de junio del 2020, fue solicitada la baja de la materia Segundo Idioma (Francés I), ya que refiere la peticionaria que su razón es debido a la desinformación total de la forma en que se estaba llevando el curso, no tuvo comunicación con la docente ni con sus compañeros, no le fue posible tomarla de forma virtual.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben realizar de manera oportuna la baja de materias.-----
- Debido a la contingencia se otorgó un plazo extraordinario para baja de materias o del semestre en junio del 2020.-----
- La suspensión de actividades presenciales inició en marzo, su solicitud fue presentada hasta que había concluido el periodo de clases.-----
- Al no existir una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite con anterioridad, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Selena Márquez Durán**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ING/247/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. Quetzalli Hernández Gaspar**, por medio del cual solicita la baja de materia Deportes II, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 17 de junio del 2020, fue solicitada la baja de la materia Deportes II, ya que refiere la peticionaria que a causas de la aplicación inmediata de la cuarentena no tuvo oportunidad de informarse de las medidas que tomaría la clase de forma física, por lo que al no notificarse en tiempo y forma de las actividades que el docente fue impartiendo de manera virtual de ha visto perjudicando su avance en la materia.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben realizar de manera oportuna la baja de materias.-----
- Debido a la contingencia se otorgó un plazo extraordinario para baja de materias o del semestre en junio del 2020.-----
- La suspensión de actividades presenciales inició en marzo, su solicitud fue presentada hasta que había concluido el periodo de clases.-----
- Al no existir una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite con anterioridad, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Quetzalli Hernández Gaspar**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

LyL/28/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. Nadia Mayola Camacho Barajas**, por medio del cual solicita la autorización para realizar el pago de manera extemporánea del ciclo 2020-1, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 16 de junio del 2020, fue solicitada la autorización para realizar el pago del ciclo escolar 2020-1, ya que refiere la peticionaria que al momento en que se necesitaba hacer el pago se encontraba en un momento económico muy malo.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que para tener derechos académicos es obligación de los estudiantes cubrir el pago de las cuotas fijadas de acuerdo a las fechas previamente establecidas.-----
- La solicitud presentada esta muy fuera de tiempo, puesto que la fecha límite para realizar pagos fue el 16 de febrero, además de que se otorgó una prórroga hasta el 28 de febrero del año en curso, mientras que su solicitud fue presentada hasta el 16 de junio del 2020, fecha en que el periodo de clases había concluido.-----
- En el caso de que los estudiantes tengan problemas para cumplir con los pagos deben solicitar con anterioridad a la fecha de vencimiento una prórroga de pago.-----
- Al no acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar su problemática con anterioridad y lo anteriormente expuesto, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Nadia Mayola Camacho Barajas**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE MEDICINA:-----

MED/37/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. Alma Cihuapilli Iturbe Nieto**, por medio del cual solicita la baja extemporánea de la materia Urología, por lo que se determina:----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 16 de junio del 2020, fue solicitada la baja de la materia Urología, ya que refiere la peticionaria que por motivos personales y de salud.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben realizar de manera oportuna la baja de materias.-----
- La peticionaria refiere problemas de conectividad, sin embargo, la contingencia inició desde marzo, situación que debió manifestar con anterioridad.-----
- Su petición es en demasía extemporánea, ya que el periodo de clases había concluido al momento de presentar su carta.-----

- Al no existir una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite con anterioridad, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Alma Cihuapilli Iturbe Nieto**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

MED/39/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. Aurora Karina Mejía Reyes**, por medio del cual solicita la baja de la materia Reumatología, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 19 de junio del 2020, fue solicitada la baja de la materia Reumatología, ya que refiere que tuvo problemas económicos, de conexión, psicológicas, etc. Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Los estudiantes de la Universidad deben realizar los trámites administrativos correspondientes, como lo es la baja de las materias que a su interés convenga, siempre respetando los procesos y tiempos para ello establecido.-----
- En sus argumentos refiere que, al iniciar la contingencia, su situación familiar se tornó complicada, entre otros detalles refiere tuvo problemas de conectividad, pero al ser desde el inicio de la suspensión de actividades presenciales la problemática que refiere se considera que su petición es demasiado extemporánea.-----
- Aunado a que la calificación de la materia le fue notificada desde antes de la presentación de su petición de baja en la Facultad, es decir sabía que no había acreditado.-----
- Por lo anterior, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Aurora Karina Mejía Reyes**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

MED/38/2020: En respuesta al escrito presentado por el **C. Alexis Stephano Henales Ocampo**, por medio del cual solicita la baja de la materia Reumatología, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 17 de junio del 2020, fue solicitada la baja de la materia Reumatología, ya que refiere que tuvo problemas de conexión, se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Los estudiantes de la Universidad deben realizar los trámites administrativos correspondientes, como lo es la baja de las materias que a su interés convenga, siempre respetando los procesos y tiempos para ello establecido.-----
- En sus argumentos refiere que, durante la contingencia tuvo problemas de inestabilidad de conexión, durante el periodo de evaluación, además de haber tenido síntomas sugestivos de COVID 19.-----
- Si tuvo problemas de conectividad debió manifestarlo con anterioridad, además de que no presenta evidencia de la situación médica que refiere.-----
- Aunado a que la calificación de la materia le fue notificada desde antes de la presentación de su petición de baja en la Facultad, es decir sabía que no había acreditado.-----
- Por lo anterior, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Alexis Stephano Henales Ocampo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:-----

MED/36/2020: En respuesta al escrito presentado por el **C. Ricardo Colorado Romano**, por medio del cual solicita la revisión del alta de la materia Estancia, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 09 de junio del 2020, fue solicitada la revisión del alta de la materia Estancia, ya que refiere el peticionario que no la dio de alta en el momento oportuno.---- Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben realizar de manera oportuna la selección de materias a cursar.-----
- Su petición es en demasía extemporánea, ya que el periodo de clases estaba por concluir al momento de presentar su carta.-----
- Al no existir una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite con anterioridad, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Ricardo Colorado Romano**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

PSIC/20/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. Claudia Alicia Osorio Pimentel**, por medio del cual solicita la baja extemporánea del programa d Doctorado en Educación Multimodal, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 30 de abril del 2020, fue solicitada la baja del programa de Doctorado en Educación Multimodal, ya que refiere la peticionaria que por problemáticas de salud y personales no podrá continuar con las actividades programadas.----- Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben realizar de manera oportuna la baja de materias, respetando los procedimientos previamente establecidos y el calendario escolar.-----
- Su petición es en demasía extemporánea, sumando a que no acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite con anterioridad.-----
- Por lo que no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Claudia Alicia Osorio Pimentel**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:-----

QUIM/33/2020: En respuesta al escrito presentado por el **C. Juan Pablo Campuzano Ramírez**, por medio del cual solicita el alta de la materia Laboratorio de Termodinámica, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 04 de junio del 2020, fue solicitada el alta de la materia Laboratorio de Termodinámica, ya que refiere el peticionario que se percató de la ausencia de la materia durante las primeras semanas, pero se despreocupó luego de enterarse de las inconsistencias en los cambios de horario, por lo que no volvió a revisar el portal, hasta que se le indicó que no apareció en lista.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es obligación de los estudiantes de la Universidad de realizar los movimientos de materia de manera oportuna, así verificar que dichos ajustes se guarden de manera correcta.---
- Al ser demasiado extemporánea su petición, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Juan Pablo Campuzano Ramírez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

QUIM/33/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. Marlene Olvera Sánchez**, por medio del cual solicita el alta de la materia Laboratorio Integral de Básicas, por lo que se determina:----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 17 de junio del 2020, fue solicitada el alta de la materia Laboratorio Integral de Básicas, ya que refiere la peticionaria que al inicio del semestre la dio de alta, asistió a las clases, posteriormente no le apareció dada de alta.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 39 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que los estudiantes no pueden acreditar las materias seriadas entre sí en el mismo ciclo escolar.-----
- Una vez revisado el SIIA Escolar se desprende que para tener derecho a cursar la materia 554 Laboratorio Integral de Básicas, requiere cumplir con la acreditación de las materias 531 Química Analítica y la 533 Química Orgánica II, ésta última no ha sido acreditada.-----
- Por lo anterior, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 39 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Marlene Olvera Sánchez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

QUIM/34/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. Andrea Morales Murueta**, por medio del cual solicita el alta de la materia Optativa II, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 17 de junio del 2020, refiere la solicitante que al inicio del semestre dio de alta la materia Optativa II, sin embargo, al realizar la evaluación docente no le apareció.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben realizar el alta de las materias que así decidan, siempre respetando los procesos correspondientes, en los periodos para ello establecidos.-----
- Del Sistema SIIA se desprende que la peticionaria tiene registrados ingresos el 21 de enero del 2020 y dio de alta la materia Optativa III, sin embargo, la dio de baja el 29 de enero del mismo año.-----
- Por lo anterior no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Andrea Morales Murueta**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

QUIM/34/2020: En respuesta al escrito presentado por el **C. Néstor Rivaldo Gudiño Jiménez**, por medio del cual solicita el alta de la materia Laboratorio Integral de Básicas, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 16 de junio del 2020, refiere el solicitante que la materia referida fue dada de alta, que en marzo aparecía dada de alta, que al ingresar recientemente al portal no apareció, en la Facultad le sugirieron revisar si cumplía con los prerrequisitos.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben realizar el alta de las materias que así decidan, siempre respetando los procesos correspondientes, en los periodos para ello establecidos.-----
- Del Sistema SIIA se desprende que el solicitante ingresó al portal el 12 y 13 de enero del 2020, sin seleccionar dicha materia.-----
- Por lo anterior no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Néstor Rivaldo Gudiño Jiménez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Por lo que les pregunto, ¿si ustedes tienen alguna manifestación u observación que realizar?”-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir comentarios les pido manifiesten el sentido de su voto”.-----

- - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: (47 votos de los consejeros presentes en este momento “conectados”), ¿votos a favor? (cuarenta y siete), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Señora Presidenta, se aprueban los Dictámenes de Asuntos Académicos, por unanimidad de votos. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados”.-----

- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Por lo que les pregunto, ¿si ustedes tienen alguna manifestación que realizar?”-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir comentarios, les solicito manifiesten el sentido de su voto”.-----

- - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: (51 votos de los consejeros presentes en este momento “conectados”), ¿votos a favor? (cincuenta y uno), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Les informo, que se aprueban los Dictámenes de Asuntos Académicos, por unanimidad de votos”. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el punto siete es, la aprobación de los **Estados Financieros** del mes de junio del 2020, los cuales fueron enviados previamente vía correo para su revisión, les pregunto nuevamente, ¿tienen ustedes algún comentario al respecto?”-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir ninguna participación les solicito manifiesten el sentido de su voto”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (51 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cinco votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (seis abstenciones). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Les informo que se aprueban los Estados Financieros del mes de junio del 2020, por mayoría de votos”.-----

- - - Los Estados Financieros correspondientes al mes de junio del 2020, aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 2.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Siguiendo con el orden del día, en el siguiente punto, que es el punto ocho, se solicita si procede la autorización para que el Secretario del Honorable Consejo Universitario expida la certificación del Acta que en este momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos a que haya lugar. Les pregunto, ¿existe algún comentario u observación al respecto?”-----

- - - Enseguida expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Derivado de la inexistencia de observaciones, solicito manifiesten el sentido de su voto”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (51 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta y un votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Les informo que ha sido aprobado el punto en los términos solicitados por unanimidad de votos”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto es lo relativo a los **Asuntos Generales** relacionados con la naturaleza de este Consejo, les pregunto señores Consejeros, Consejeras, ¿tienen ustedes algún asunto de competencia de este Consejo?. El Dr. Vivanco solicita su participación, adelante doctor por favor”.-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración quien comenta: “Mandé una presentación, no sé si me la puedan poner”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En un momento proyectan el documento doctor”.-----

- - - Enseguida interviene la Coordinadora de la Oficialía de Partes del H. Consejo Universitario, la Mtra. Mariana Muñoz Robles, quien da lectura al documento que turna el Dr. Vivanco y que a la letra dice: “*H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, presente. Los suscritos ratificamos nuestra convicción de nuestra Universidad Autónoma de Querétaro debe*”-----

seguir siendo la mejor institución educativa del Estado y de la región, y una de las mejores del país. Asimismo, que como agente de cambio nuestra máxima casa de estudios debe ser ejemplo de uso transparente, austero y eficiente de los recursos materiales y humanos, incluyendo desde luego los económicos. Y en apego a la legalidad, respetando la disposición de nuestra legislación de que las funciones sustantivas de la Universidad, es decir, la docencia la extensión y la investigación, se ejercen directamente por las Facultades, nos manifestamos en contra de actos realizados por la administración central, que lejos de auxiliar y facilitar las referidas funciones sustantivas las dificultan, entorpecen e incluso impiden, como ocurrió el día lunes 27 del presente con la remoción de la Coordinadora del Plantel y Secretario Administrativo de la FCA Campus San Juan del Río. Esto sin dejar de lado que bajo el mandato de estas personas que hoy están removidas de la FCA Campus SJR, acaba de obtener la acreditación de CIEES con vigencia 2020-2025, infravalorando la labor académica y suspendiendo a dichos sin evidencia. Que quede claro, no seremos comparsa de ningún acto que implique una desviación de los principios que rigen a la Universidad, pero realizar un juicio con una rapidez inusitada, basado en apreciaciones subjetivas sin oportunidad de defensa, con meros indicios y por ello rescindir la relación laboral de este tipo de funcionarios sin el conocimiento de la Dirección de la Facultad de Contaduría y Administración, sin posibilidad de diálogo entre la administración central y las direcciones. Lamentamos que coincidentemente este tipo de actitudes se estén realizando previo a que empiece el proceso electoral de sucesión de Rectoría y con un claro sesgo de incidir en la decisión de la comunidad universitaria. Reconocemos que el patrón de todos los trabajadores universitarios es precisamente la Universidad, con las Facultades que la propia Ley Orgánica le otorga a la Rectora, pero la forma en que se desahoga con violaciones claras a la presunción de inocencia, a acciones totalmente desproporcionales a los derechos laborales y sindicales de todos quienes formamos parte de esta Alma Máter, este asunto debe prender las alarmas de todos los trabajadores y los sindicatos, pues este tipo de acciones pueden ser la nueva normalidad y ello no podemos permitirlo. No obstante, los hechos que narramos y el prejuicio que con ello se nos ocasiona para el buen desarrollo académico de nuestras facultades estamos haciendo lo que la legislación nos obliga en nuestra calidad de Directores, para el beneficio directo de nuestro personal académico y administrativo, y de los estudiantes y de la sociedad en general. Educo en la Verdad y en el Honor. Firma la Facultad de Contaduría y Administración, Bellas Artes, Enfermería, Derecho y Medicina".-----

- - - Retoma la palabra el Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración quien comenta: "Me gustaría compartir ahora un escrito personal que quiero leerles también".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Adelante por favor".-----

- - - Continúa el Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración quien comenta: "La Facultad de Contaduría y Administración es pionera en la Universidad, en el Campus San Juan del Río, con una presencia de más de 35 años. Actualmente tiene casi 900 alumnos y 100 maestros, su trabajo académico y administrativo es enorme y solo laboran 4 personas en la oficina por motivo de la pandemia, que es el Coordinador del Plantel, Coordinador Administrativo, un becario y una secretaria. El día de ayer recibí un oficio de Contraloría que reconoce que la Coordinación de la Facultad de Contaduría y Administración, campus San Juan del Río depende de la Dirección de la Facultad de Contaduría y Administración y me exhorta a que se mantenga abierta, nadie está obligado a lo imposible. La administración central separó de sus funciones a mis coordinadores, eso enterado por ellos mismos ya que la administración central no me ha notificado por escrito su decisión, y el becario al día siguiente renunció. La oficina ahorita nada más tiene una secretaria, la oficina no la puedo mantener abierta sin gente ¿quién se va a hacer responsable de los bienes materiales y la información de ese plantel, así como la caja chica?, ¿quién se va a hacer responsable de cualquier robo o extravío de cualquier bien o documento?, me imagino como si el dueño de una panadería le reclama al encargado por que no hay panes, cuando el mismo dueño corre a todos los panaderos. En este momento me meten en problemas muy fuertes, ya que están los detalles finales de la carga horaria, exámenes voluntarios, exámenes extraordinarios, titulaciones, alumnos de nuevo ingreso, y hay que sumarles sus cargas de asignación de grupos tanto para deportes, inglés y las disciplinas de ABACO, se tiene que capacitar a las personas que tomarán sus cargos y hacerse la entrega – recepción respectiva. Me pregunto otra vez, ¿por qué tomar una decisión tan precipitada y sin consultar al Director de la Facultad?, ¿qué necesidad de sacar a estas dos personas de la oficina y tratarlos como unos delincuentes, escoltados por tres personas no nada más fuera de la oficina, sino fuera del campus Universitario?. Les pido de la manera más atenta al Abogado General, como lo dice su puesto "General", asesore a todas las Facultades y no estar viendo como afectarlas desde el ámbito jurídico. ¿Qué se pretende?, ¿qué cada Facultad contrate a un abogado o a un asesor externo para defenderse?, ¿Por qué tan expedito este proceso y con solo dichos de personas se separe a la gente, pero cuando son casos de acoso sexual a ellos si les piden pruebas a las afectadas? Yo no lo considero pertinente y la Universidad debe tomar cartas en el asunto, porque no lo considero que sea correcto la forma de actuar como administración central, que no toman en cuenta a un servidor para ninguna decisión. Muchas gracias".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Doctor. Adelante doctora".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Muchas gracias Dr. Martín Vivanco, yo voy a pedir por favor que se aclare esta situación en este momento, le voy a pedir al Mtro. Gonzalo Martínez que nos explique por favor con claridad y con el detalle necesario la situación, para que quede claro para toda la comunidad universitaria. Adelante maestro por

favor".-----

- - - Interviene el Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: "Me gustaría que si toma la palabra el Mtro. Gonzalo, también le podamos dar la palabra a la coordinadora del campus para que también ella se pueda defender. Para que no nada más pueda ser unilateral la situación. La decisión que nosotros estamos tomando, que un servidor está tomando es en las formas, de no tomar en cuenta al Director de la Facultad cuando el Contralor claramente lo dice depende de un servidor (*inaudible*)".-----

- - - Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Dr. Martín, vamos a atender esta solicitud que nos está haciendo, vamos a permitir que el Abogado General nos explique con detalle la situación".-----

- - - Nuevamente el Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: "Pero después habla la coordinadora del campus entonces".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Adelante maestro, por favor".---

- - - Enseguida hace uso de la voz el Mtro. Gonzalo Martínez García, Abogado General: "Voy a proceder a retirarme el cubre bocas toda vez que estoy en la distancia adecuada para poder hacerlo y poder explicarme de una manera mejor. La primera parte que se comenta en estos escritos de la celeridad del procedimiento, hemos tomado en consideración que la Ley Federal del Trabajo, y aquí tenemos muchos expertos, señala que para poder llevar a cabo una rescisión de un trabajador sea docente o administrativo hay un plazo de 30 días a partir del conocimiento de los hechos; entonces, esos 30 días son la dirección que van a conducir un análisis de hechos que son puestos en conocimiento de la autoridad patronal. En ese sentido, en este caso se pusieron hechos en conocimiento, y la celeridad no obedece a otra cosa sino a cumplir con ese plazo de 30 días, toda vez que, una vez cumplido ese plazo el despido habría de considerarse injustificado, para tales efectos en este caso el patrón, pues llevó a cabo un análisis de los hechos y procedió a llevar a cabo una investigación de los mismos, en ese sentido pues desde luego se reunieron elementos objetivos que conforman esta carpeta y que está a disposición y que desde luego no está configurada en cuestiones subjetivas, sino plenamente testimonios, documentos y demás evidencias que demuestran a plenitud diversas conductas, entonces, es importante hacer notar ese primer punto. El segundo punto es que se revisa la conducta de, en este caso una trabajadora y ese análisis es particularmente en el orden laboral, de manera que es importante que las cosas no se enturbien o se lleven hacia otras particularidades, si no hablamos de cuestiones plenamente laborales; también se ha señalado justamente que no hubo diálogo, desde luego que hubo diálogo en la oficina de un servidor e incluso en la oficina del Director del Dr. Vivanco sostuvimos cuatro entrevistas, entonces sí hubo un diálogo, si hubo una información, si hubo una notificación, incluso cuando se citaba algunas de las personas para que nos dieran su entrevista, en esos casos el Director me dijo "oye por qué no me notificas, no me avisas a mí de que estás citando personas", e inmediatamente corregimos e inmediatamente le corrimos traslado de la copia de los citatorios que se entregaron y copia de los mismos tenemos en la oficina a disposición, para justificar ese conocimiento. Me remito de manera objetiva a los hechos, si es puntual, si es mi obligación, establecer que los hechos están acreditados, que son cuestiones objetivas, que no son cosas que en un momento determinado se dijera, hay referencias, se dice, porque esas son las cosas subjetivas que no atendemos. Cuáles son las conductas que en un momento determinado fueron objeto del señalamiento de hechos y que constituyen propiamente la base de esta separación, y las menciono propiamente porque se está haciendo esta solicitud en pleno Consejo, en la parte de la presunción de inocencia, desde luego existe y será materia del propio proceso laboral que en su caso se lleve, no es materia de esta parte de la indagatoria de los hechos. Muy bien, a partir de eso, entonces vamos a referirnos respecto de las conductas, la primer conducta que se atribuye y que está acreditada, es el hecho de haber pasado a los diferentes salones y a los salones de los egresados, decirles que había que presentar una cooperación de 550 pesos y esa cooperación bueno pues desde luego se destinó a coffee break, a refrescos, se destinó a pizarrones, se destinó a la compra de hojas y no se encuentra la justificación de toda la serie de gastos que se dibujan a través de esa solicitud, es decir, si la Administración, si la Dirección de la Facultad provee de estos materiales, entonces no hay una razón justificada de esa duplicidad, primera cuestión. La segunda cuestión es el hecho de haberse solicitado la donación a un estudiante de una hidrolavadora, que tuvo un costo aproximado de dos mil quinientos pesos, que supuestamente era para poder lavar los sillones del auditorio, sin embargo, solamente se vio la hidrolavadora un primer día ahí en las instalaciones y después ya no se encontró por ningún lado, no se usó para los fines pretendidos, los testimonios indican que a una de las personas se le dio la instrucción de llevar hacia el vehículo de la persona la hidrolavadora y retirarla de las instalaciones, sólo a partir de que terminó la investigación regresó la hidrolavadora, ahora también los testimonios señalan que precisamente esa hidrolavadora se solicitó con el objeto de mejorar una calificación de una estudiante, lo cual sale de toda proporción de cualquier actividad de un docente, ese es otro de los hechos. Ahora bien, hay otro hecho señalado con la cafetería, hay cuatro personas de las que tenemos testimonio, las cuales resultó que dos personas trabajadoras intendentas de la Universidad, en horario de trabajo, fueron destinadas para prestar servicios en la cafetería y entonces, se dedicaban a la actividad de la cafetería descuidando las labores que les corresponden, por lo tanto se les instruyó a otros dos intendentas que cubrieran las labores de estas dos trabajadoras, lo cual pues regularmente no debe de ocurrir, finalmente porque la operación de la cafetería obedece un patrón distinto, desde luego bueno pues todo esto, ignoro si se haya hecho del conocimiento del Director o no, pero finalmente son cuestiones que están acreditadas dentro de esta carpeta y está a disposición de quien desee hacer un análisis más profundo de los hechos. También resulta una situación en

torno a la organización de un evento, en calidad de docente, la persona solicita a los jóvenes estudiantes que realicen un evento, obligatorio, se trata de llevar a cabo una convivencia, una fiesta en un bar, convivencia llamada 'la última y nos vamos', para la misma se les otorgan talonarios para realizar la venta de boletos a 70 pesos, se realiza la venta de boletos, algunos alumnos no están de acuerdo en esta situación y mucho menos que pueda constituir un motivo para su evaluación final, entonces se lleva a cabo esta fiesta, se tiene conocimiento por los testimonios recibidos e insisto, no es un solo testimonio que pudiéramos dudar de su credibilidad sino de varios, y a través de diferentes testimonios se hace notar, incluyendo con la admisión de la responsabilidad en la organización de la fiesta por parte de la persona, al día siguiente se solicita la presencia de diferentes personas para poder hacer un corte al interior de la Universidad respecto de los resultados de esa fiesta, en la cual proporcionalmente el 30 por ciento de los ingresos correspondía al dueño del bar y la parte restante correspondería en teoría precisamente a la parte organizadora, entonces hay los elementos objetivos, se dice no son cuestiones suficientes para determinar una recisión, me parece que ustedes más que yo pueden tomar en consideración si son o no hechos suficientemente constitutivos del fundamento de una recisión de carácter laboral, pero si por si eso fuera tal vez insuficiente, todavía tenemos diferentes cuestiones en las cuales estamos analizando distintos documentos, en los cuales vemos que no hay coincidencia de firmas entre quien supuestamente debió firmar esos documentos y la firma que aparece impuesta, lo cual nos lleva a venir a establecer la posibilidad de que muy probablemente quien haya firmado esos documentos no sea la persona que se dice en ese documento, lo cual en su momento nos llevaría a una responsabilidad por precisamente la falsificación de la firma, estamos ahorita analizando con los peritos esa particularidad para poder determinar si corresponde o no corresponde la firma de diferentes documentos, que se comunicaron hacia el interior de la propia Administración. Entonces esos son los hechos, esas son las circunstancias, tenemos por encomienda en esta oficina conducimos con objetividad, estamos ajenos a otra cuestión, estamos obligados a que justamente los hechos denunciados les demos seguimiento, se decía por parte del Director es que hay otros casos como de UAVIG que no se les dé esa celeridad, por supuesto que los estamos trabajando con celeridad, incluso ha sido del conocimiento de este Consejo que ha habido separaciones de trabajadores justamente, derivados de los procedimientos que han seguido, todavía últimamente se hizo una separación reciente y seguimos trabajando en ese compromiso, que desde luego respetuosamente pedimos no se enturbie, seamos claros con los hechos, atendamos a las evidencias y bajo esa particularidad los hechos se puedan observar, pero también las omisiones, porque finalmente si hay una serie de circunstancias es importante establecer justamente de quién derivan esas omisiones también. Estoy a la disposición, por cualquier duda que exista sobre lo expuesto, con mucho gusto estoy a su atención".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "El Dr. Vivanco desea tomar la palabra nuevamente, adelante doctor".-----

- - - Expresa el Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: "Hablé con mi coordinadora, ella no quiere tomar la palabra porque la verdad no quiere que se le tome en juicio, porque la verdad no se quiere estar exponiendo aquí. Nada más para aclarar, Mtro. Gonzalo el día lunes yo hablé con él, somos hombres de palabra y yo confié en el Mtro. Gonzalo también, sin ningún problema, porque me habló mi coordinadora, mi coordinador y me dijo lo que había ocurrido. Hablé yo con el Mtro. Gonzalo en ese momento y le dije -Oye, ¿por qué me los corriste?, teníamos un acuerdo anterior, porque me lo había pedido y tengo la hoja y es exactamente la que él leyó ahorita, un poquito modificada en el cual habíamos dicho, sabes qué, tengo esta situación, pero como es una coordinadora realmente (*inaudible*) una coordinadora, finalmente (*inaudible*) que es lo que más me afecta a mi porque me está barriendo todo el departamento, ni siquiera me dejó uno por lo menos, entonces vino a verme en cuanto pudiera aquí a la oficina, me dijo ¿sabes qué?, tengo esta situación que fue muy rápida, la citaron a ella el miércoles y le dijeron al otro día veinte, supuestamente ya la iban a liquidar, me volvió a hablar el Mtro. Gonzalo y me dice "¿sabes qué? la vamos a liquidar, pero les vamos a detener, para que tú lo platicues con la Rectora, para que puedan tomar una decisión", le di las gracias, le dije que sí, con todo gusto, que cuando estuviera el acuerdo lo iba a hablar con la Rectora, pasaron las vacaciones, entonces el primer día, llegando de vacaciones (*inaudible*). Estos son los hechos reales, no estamos mintiendo, no tenemos por qué hacerlo ni mucho menos, pero fue que yo fui notificado después de su despido cuando ya había un acuerdo previo, pero lo iba yo a comentar con nuestra señora Rectora para que me enseñara cual eran las causales, porque yo no estaba enterado absolutamente cuales eran las causas por las que la estaban corriendo. Todavía el lunes que lo fui a buscar, quedé de verlo a las dos de la tarde ya no estaba, ya estaba con la señora Rectora, y allá con la Rectora, aprovechando que estaba él, entró el Mtro. Gonzalo, dado que era el primer día había muchísima gente, tenía como 20 gentes, pero me tuve que esperar porque me urgía hablar con la Rectora para ver este caso, esperar más de una hora y media, una hora para no exagerarle y después ya me hicieron pasar y platicamos, y en esa plática está de acuerdo la Rectora ahí y estaba el Mtro. Gonzalo, no estaba muy informado dados los informes, porque hay una peculiaridad muy importante aquí, la coordinadora casualmente, en su nombramiento aquí a partir del mes de enero y tomó funciones a partir de febrero, entonces si se me hace que no está muy (*inaudible*) la información, pero por la pandemia nos fuimos en marzo y entonces realmente no estuvo. De la hidrolavadora, yo no soy abogado de ella, ni mucho menos, pero lo que ellos me dijeron, que la vieron bajar sin ninguna documental y entonces vuelvo a decir, eso para mí son puros chismes, no hay una evidencia clara. De la fiesta, lo que ella me dice es que era una fiesta de fin de, el objetivo era para la graduación del grupo en cuestión,

entonces más encuestas, más gente, en cuanto a mí me interesa, sobre todo, si se dan cuenta realmente nunca permitiría la recisión, yo estoy muy contento y muy agradecido con los coordinadores que tenía ya porque cuando venían los de los CIEES, ellos invitaron a maestros y alumnos a y toda la Facultad para que estuvieran ahí y las cooperaciones que se hubieran dado, fueron para beneficio de la Universidad debido a que también la lona en la que recibimos donativos de los alumnos, la lona está en el campus San Juan del Río para el beneficio de todas las Facultades y toda la comunidad de San Juan del Río, pero yo no quiero meterme en ese tipo de cuestiones, yo nada más quiero que se analice el expediente con el Director, con la Rectora y poderlo analizar y tomar la decisión (*inaudible*) y no unilaterales (*inaudible*) aquí en el Consejo Universitario estar yo tratando de defender cuando no tengo los elementos físicos o documentales de este tipo de situaciones, por eso en la solicitud decía que era muy importante, una video conferencia con la Rectora para poderlo analizar, checar y tomar decisiones conjuntas que es muy importante para nuestra Universidad y que no se vea perjudicada la Facultad de Contaduría y Administración por todo el trabajo (*inaudible*). El Mtro. Gonzalo solamente me dijo de uno, no del otro, del otro lo que me comentó sería lo que ocurrió que era mal hablado, por eso estaban corriendo tanto de maestro como administrativo, entonces yo también no estoy de acuerdo, dicho por él mismo de las malas palabras, no tiene ningún otro cargo, que lo hayan despedido por eso tanto de maestro como de administrativo se me hace que no es correcto, y creo que tener oportunidad de platicar con la Rectora, con el Abogado General y que vayan también los coordinadores para que den su punto de vista, es muy importante su derecho de ellos de poder defenderse. Muchas gracias".-----

- - - Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Si Dr. Martín, con todo gusto, cuenta con todo el apoyo que nosotros podamos dar, definitivamente la oficina no puede quedar cerrada hay que atender a la comunidad universitaria y con todo gusto, ya se abrió la carpeta, tú ya conoces la información, la conocías desde antes de salir de vacaciones porque tú y yo también lo platicamos, pero con todo gusto, mi interés es que esto quede completamente claro. Adelante Mtro. Gonzalo iba usted a decir algo más".-----

- - - Enseguida hace uso de la palabra el Mtro. Gonzalo Martínez García, Abogado General quien expresa: "Muy breve, nada más precisar cuatro puntos, el primero es que al interior de la coordinación al día 27 de este mes laboraban alrededor de nueve personas, es decir, ya sea de diferentes cargos y actividades se encontraban al interior nueve personas, derivado del cierre de las oficinas por instrucción de la Dirección resulta que esas personas restantes se quedan afuera, pues ahora sí que sin actividad, sin comunicado, sin instrucción, es importante dejar notar esa particularidad; lo segundo es la parte de ...".-----

- - - Interviene el Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración quien comenta: "Era el jardinero y los intendentes".-----

- - - Continúa el Mtro. Gonzalo Martínez García, Abogado General: "Bueno ese es el conocimiento que tenemos y en todo caso podemos hacer la verificación".-----

- - - Nuevamente interviene el Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: "Para que sea de su conocimiento es el jardinero y los intendentes los que estaban ahí".-----

- - - Continúa el Mtro. Gonzalo Martínez García, Abogado General: "Bueno, no es el objetivo entrar en controversia, desde luego sino simplemente ver lo que objetivamente uno conoce. El segundo punto es esa parte de la celeridad efectivamente el Dr. Vivanco y yo platicamos honrando esa palabra de reconocer que platicamos antes de vacaciones y desde luego aquí es importante volver a insistir que la temporalidad, el plazo es fundamental, hablamos de 30 días en los cuales tenemos que llevar a cabo la actuación o de lo contrario significaría entrar en un proceso laboral en el cual pues el despido pudiera estimarse injustificado con responsabilidad para la Universidad y después con un cuantioso riesgo patrimonial, entonces, por esa circunstancia es mi obligación pues actuar lo más pronto posible, eso es importante destacarlo, lo siguiente es importante".-----

- - - El Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: "Nada más ahí comentar".-----

- - - Continúa el Mtro. Gonzalo Martínez García, Abogado General: "Insisto, esta cuestión simplemente es apegarme, el objetivo y al deber institucional, no hay absolutamente nada personal en contra de ninguna persona. Lo siguiente es la parte precisamente de los registros, todas estas actividades que relato, nulo registro, nulos oficios de por medio, nada autorizado y bueno pues todo eso sin duda que abona precisamente a una especie de, no quisiera decir desorden de orden administrativo, pero finalmente esto".-----

- - - El Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: "Perdón que lo interrumpa, pero esto es falso".-----

- - - Continúa el Mtro. Gonzalo Martínez García, Abogado General: "Todo esto se presentó y bueno...".-----

- - - El Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: "Están los documentos".-----

- - - Interviene la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Vamos a dar orden a la sala".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Permitamos que termine por favor la intervención el Mtro. Gonzalo, adelante por favor, continúe".-----

- - - Expresa el Mtro. Gonzalo Martínez García, Abogado General: "Ya por último, en adición precisamente y ya para concluir mi intervención, en la adición bien pudiera determinarse una auditoría justamente para que la auditoría venga a corroborar estas circunstancias y bueno en ese sentido corroboramos y mantenemos la objetividad; insisto está clara la situación, aquí está

la carpeta si alguien desea informarse sobre el tema estamos a disposición y con mucho gusto, no hay nada que guardar o reservar. Muchas gracias".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, vamos a dar orden a la sesión, tenemos intervenciones de otros Consejos y le vamos a dar el uso de la palabra, enseguida el Dr. Ricardo Chaparro, adelante por favor".-----

- - - Interviene el Dr. Ricardo Chaparro Sánchez, Secretario General del SUPAUAQ: "Buenos días miembros del Consejo Universitario, para mí primeramente es muy importante comentarle al Abogado General que nosotros no solo operamos bajo la Ley Federal del Trabajo, la cual es un marco general y en los caso particulares tanto de administrativos como docentes tenemos un trabajo colectivo que nos permite generar también defensa con los trabajadores, entonces si nos preocupa la vulnerabilidad de los trabajadores docentes, en mi caso si quisiera hacer un llamado a los docentes que sientan lesionados sus derechos para que se acerquen con nosotros, para darles también un seguimiento y certeza a sus procedimientos. Yo siempre he dicho que el Sindicato no defiende profesores que estén haciendo mal las cosas, pero si defiende que los procesos que se lleven a cabo sean justos y atiendan todos sus propios derechos que están establecidos, no solo en el marco general que es la Ley Federal del Trabajo, sino en el marco específico que tenemos, que es nuestro contrato colectivo de trabajo, entonces si es una petición explícita en este caso a los compañeros trabajadores a que se acerquen con nosotros, aquellos que consideren que están lesionado sus derechos para que podamos ver que se lleven los procesos conforme a nuestro contrato como nos lo establece y también una petición al abogado para que sea incluyente en dichos procesos, más allá de esto también esperamos que pueda haber un diálogo incluso entre estas autoridades universitarias porque creo que hay condiciones que no son propias de este Consejo Universitario y que si están lesionando incluso al propio orden del mismo, entonces son las peticiones concretas, propiamente nosotros solo tenemos conocimiento verbal de las acciones, estamos ya pendientes de la espera por escrito de la solicitud de los compañeros y atenderemos en su momento con las autoridades".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias doctor. Vamos a continuar ahora con los demás Consejeros que están solicitando el uso de la voz, en este caso es la Dra. Zaldívar, adelante por favor".-----

- - - Enseguida expresa la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: "Precisamente yo quería preguntarle al Dr. Chaparro si lo habían invitado para este proceso, porque yo sé que todos estos procesos el Sindicato tiene que estar presente, además me parece una falta de respeto lo que hicieron, yo también he sufrido de eso de que administración central toma decisiones sin ni siquiera consultar al Director, entonces yo sí pido que se respete, exhorto a la Rectora y a la administración central que tengamos una actitud universitaria de respeto, conducirnos con honor, independientemente de los tiempos electorales que vengan, le pido que todo sea transparente, sea democrático y no se sienta el terrorismo; le pido al Dr. Ricardo Chaparro que por favor este muy al pendiente de los maestros, a la C. Margarita Chaparro también que este muy al pendiente de los trabajadores administrativos porque realmente a mí me parece esto muy injusto. Gracias".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias doctora. Enseguida cedo la palabra al Mtro. Ugalde, adelante por favor".-----

- - - Expresa el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "Gracias doctor, buenas tardes a todos y a todas, agradezco mucho que se me permita hacer el uso de la voz en este momento. Yo únicamente referir que la Facultad de Derecho se suma a esta petición que hace la Facultad de Contaduría y Administración, durante la administración anterior nosotros tuvimos una circunstancia similar en uno de los campus, se rescindió sin notificar a la Dirección de la Facultad de Derecho la relación laboral con un trabajador, afortunadamente en aquella oportunidad como ahora lo está ofreciendo la señora Rectora, se tuvo la oportunidad de diálogo con el anterior Rector, logramos llegar a un acuerdo que no afectaran los derechos laborales del trabajador, pero lo que sí creo que es el punto central en este momento y aquí si quisiera hacer una petición muy formal a las autoridades universitarias, es que cuando ocurra este tipo de hechos se ponga en conocimiento de los Directores esta situación y con independencia de si estamos o no vinculados en algún tema de aprecio por parte de algunos compañeros se tenga en claro que los Directores son los representantes patronales de la Universidad hacia el interior de las Facultades, tenemos esa función y en ese sentido también tenemos de alguna manera el ver y conocer las obligaciones, los derechos y las sanciones que puedan recaer en alguno de los compañeros; nosotros no vamos a defender en la Facultad de Derecho ninguna causa en donde el efecto exista una condición que altere o afecte los intereses de la institución, es decir, actos de estricta afectación hacia el patrimonio o hacia estas funciones o facultades que tiene nuestra institución, pero si quiero ser preciso, yo me entero por ejemplo de la rescisión de un coordinador de mi campus siete horas de que esto ocurrió y la oficina se queda cerrada, los estudiantes se quedan sin atención, los profesores tienen muchos problemas en cuanto a distintas circunstancias, esto que platico es la razón de sumarnos a esta petición que hace hoy la Facultad de Contabilidad a nosotros nos ocurre que en los campus en donde no tenemos personal suficiente, pongo en la mesa únicamente el caso de la Facultad de Derecho, recientemente le acabamos de solicitar a la Rectora que nos autorice una secretaria para uno de los campus, porque tenemos una sola persona atendiendo en estos espacios y de repente que se tome una determinación sin que se nos avise con la confianza que se debe tener para nosotros también tomar las previsiones necesarias me parece que si nos coloca en una situación bastante complicada. Por otro lado, pues aunque respeto la situación y agradezco que el Mtro. Gonzalo que nos exponga los hechos bajo los cuales funda el tema de la situación de la Faculta de

Contaduría y Administración si quisiera precisar que estos hechos no son necesariamente del conocimiento del Consejo, agradezco que no se hayan mencionado nombres porque lo que todos requerimos en nuestras relaciones es trabajo, es un trato digno, si ese trato digno pasa por la irreverencia o por la circunstancia de tener que exponer públicamente lo que ha ocurrido nos coloca en una situación nada grata para nuestra institución, entonces creo que insisto son temas que se tienen que, en vista de la narración de los hechos, yo no la cuestiono por que desconozco en realidad qué, como bien dijo el Mtro. Gonzalo la objetividad de los mismos, pero sí creo insisto que debe de pasar en algún momento por el conocimiento de los Directores, para que en coordinación ambas partes podamos también participar de la mejor defensa de nuestros compañeros, recordarles a todos los integrantes del Consejo que somos Maestros con independencia de la función que en este momento tengamos y que en algún momento esta función que desarrollamos va a concluir, entonces debemos tener un marco normativo que a todos los trabajadores de la Universidad Autónoma de Querétaro que es nuestro patrón nos garantice el respeto, la dignidad, la igualdad la equidad y estas condiciones que como trabajadores y que todos merecemos, esta es mi intervención y es la razón por la cual nos sumamos a esta petición de la Facultad de Contaduría y Administración, ya la Rectora ha manifestado que vendrá un diálogo con el Dr. Martín, cosa que como Facultad agradecemos mucho”.

--- Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias maestro. Enseguida cedo el uso de la palabra al Mtro. Gonzalo, adelante”.

--- Enseguida expresa el Mtro. Gonzalo Martínez García, Abogado General: “Nada más concluir, en relación a lo que comentaba el Dr. Chaparro, en ejercicio de una pequeña réplica en el sentido de que efectivamente no desconocemos la cláusula 17 del Contrato Colectivo, sin embargo, la misma es muy clara y como coincidirá también conmigo el Doctor, se requiere la solicitud del trabajador hacia la parte sindical, mientras no hay esa solicitud pues no hay esa obligación de poder llevar a cabo el análisis de la Comisión Mixta, la Comisión Mixta ha estado funcionando definitivamente y adecuadamente con la participación del sindicato, de hecho recientemente acabamos de firmar la última acta en concordancia el criterio de los representantes universitarios y los representantes sindicales, entonces nada más si efectivamente atendemos a la representación sindical habrá que estar en comunicación en los casos que sea procedente y con mucho gusto sin ningún interés participar en las decisiones que lleguen a adoptarse y en relación a lo que menciona el Mtro. Ugalde efectivamente el tema no es competencia de este Consejo, simplemente los hechos, tuve la necesidad de hacerlos notar para que no se enturbien las cosas y nos enarezcan, para que se note la claridad de las cosas y no se diga “ah es un tema político”, cuando en realidad estamos hablando de una situación total y estrictamente particular también, tampoco es una cuestión generalizada, tampoco es una situación donde se diga hay vulnerabilidad docente, no de ninguna manera, simplemente es un caso extraordinario que hubo la necesidad de tener una intervención por los hechos que se pusieron en conocimiento, muchas gracias”.

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, estamos por cerrar el tema. Solicita intervenir el Dr. Ovidio, adelante, le cedo el uso de la voz”.

--- Enseguida comenta el Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Gracias, bueno, estoy en como la mayor parte de los Consejeros creo, me estoy enterando apenas de este tema y me resultan muchas confusiones y falta de información, sin embargo, de todas maneras, quiero mi opinión, desafortunadamente está fundamentada en una falta de información y por otro lado en una falta de formación legal, entonces lo que diga puede ser no muy ceñido a lo correcto en los términos legales, pero además por lo que acaba de decir el Mtro. Ugalde no es un tema del Consejo Universitario los hechos que se han referido, sería un tema más bien para que sea abordado por el Sindicato y la Universidad y ahí pues el Sindicato tiene que responder como sus funciones de la defensa de los trabajadores y ahí sí el que hayamos personas que estemos de acuerdo en apoyar, emitir opiniones, cartas de apoyo a esos trabajadores, cada uno de nosotros está en la libertad de hacerlo, pero el otro tema el que aparentemente es el que si nos toca o habría que ser discutido, es el asunto de la relación de Administración central y Direcciones de Facultad o de la Escuela de Bachilleres, que creo que hay ahí dificultad para precisar los límites, a mí me parece que en este caso es una susceptibilidad exagerada por parte del Dr. Vivanco y de los firmantes de este oficio, porque según lo que entiendo hasta ahorita es una cuestión meramente de relación laboral, patrón-trabajador, trabajador-académico y también según entiendo, probablemente estoy equivocado, la relación laboral se establece a través del representante legal de la Universidad que sería la Rectora, entonces me quedan sospechas además, pero esas no las voy a precisar, sospechas por los tiempos y eso lo quería hacer notar, porque espero que esto no se convierta en una tendencia o en una norma de aquí hasta unos cuantos meses, yo propongo que seamos más institucionales, mas oficiales respecto a nuestra posiciones y no emboscar, esconder digamos otro tipo de situaciones, la carta lo expresa de manera explícita, yo creo que va ser de manera explícita sino simplemente tratemos de no esconder posiciones políticas o de poder para más adelante con ese tipo de cosas, seamos muy claro y muy precisos, no estamos de acuerdo los Directores o algunos Directores en las funciones, en los hechos de la administración central, bueno discutámoslo, eso sería como el tema a discutir nada más, quitándole todas las otras cuestiones que nada más generan o confusión o resentimientos. Muchas gracias”.

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Dr. Ovidio, agradecemos mucho a todos los Consejeros la observación, claro este Consejo es un órgano serio y tenemos que tratar los asuntos competentes del Consejo, muchas gracias por

hacernos ver esta parte. Cerramos con la Rectora, adelante por favor”.-----

- - - Enseguida expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Igualmente, para pasar a los otros Asuntos Generales que tenemos ya en lista, agradecer aquí todas las participaciones y con esto que decía el Dr. Ovidio al final, asegurarles que no hay ningún interés que no sea el interés institucional dentro de todo esto, quien lo haya mencionado puede estar seguro de que no es modus operandi, ni el interés personal, ni político, ni de ninguna forma del grupo de trabajo, ni de mi persona y decirle al Dr. Vivanco que con todo gusto nos volvemos a reunir, con todo gusto volvemos a tomar el tema, ya han sucedido varias veces, las veces que sea necesario y al Dr. Chaparro también pedirle que nos comente en su momento, ya no ahora desde luego, la trabajadora ya tuvo un acercamiento al Sindicato sin documentarlo y pues es importante creo que se cuente con toda la información, así que concertaremos la reunión a la brevedad posible. Ahora sí seguimos con el siguiente asunto”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, lo consejeros, la C. Karen de la Facultad de Ciencias Políticas desea hacer uso de la voz, adelante por favor”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Si, adelante, quien guste tomar la palabra”.-----

- - - Interviene el C. José de Jesús Ángeles Morales, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Me comenta Karen que tiene un poco de problemas con su conectividad, yo tenía una pequeña participación respecto al asunto pasado y me gustaría externarla porque creo que es importante. Creo que una de las cosas o uno de los temas principales que durante este periodo en Consejo Universitario entre Karen y yo pues fue que expusimos aquí en estas sesiones el tema del acoso y la violencia sexual, entonces que el abogado nos presente aquí un caso en el donde se ha realizado una investigación extensa, yo lo quisiera invitar también a que esas mismas investigaciones extensas que se hacen en este tipo de casos pues también se haga con los casos del acoso y también con los casos de la violencia sexual, digo creo que sería algo justo para que sea en todos los sentidos, no solamente remitir a las cuestiones administrativas, sino también a cuestiones que le competen a la comunidad estudiantil y que vaya es una lucha que siguen en pie y lo han demostrado diversos grupos y organizaciones dentro de la Universidad que se sigue dando también este tema de acoso y pues creo se merecen que también sean investigados de la misma manera; y si bueno ya lo comentó la Rectora que esto se puede prestar a cuestiones políticas, pero también lo mencionaba en la carta, entonces pues para evitar todo esto creo que es mejor actuar parejo en todos los casos. Ahora voy a dar lectura a lo que quería hablar Karen, es con referencia al Comité para los lineamientos, las chicas y los chicos del Consejo Estudiantil de la Facultad de Ciencias Políticas nos pidieron que si podíamos hacer lectura de una carta que entregaron a Rectoría con este motivo y me permito leerla, a la letra dice: *Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Rectora; Dra. Marcela Ávila Egleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, por medio de la presente del Consejo Estudiantil de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales les extiende un cordial saludo, al igual que aprovechamos de esta para hacer de su conocimiento nuestra inconformidad en la toma de decisiones, en los lineamientos de observancia general para la comunidad de la Universidad Autónoma de Querétaro ante la contingencia sanitaria Covid-2019 semestre 2020-2, sentimos la responsabilidad de nuestra institución en el cuidado y protección de la comunidad, aunque en dicho documento refiere a la participación de los consejos estudiantiles de las Facultades no Federadas, donde nosotros desconocemos esa participación, en ningún momento se comunicaron con el Consejo Estudiantil para que fuéramos partícipes de dichos lineamientos partiendo de ello el Consejo Estudiantil de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales demanda a la Universidad Autónoma de Querétaro que reconozca su forma de organización a través de lo siguiente, 1) El Consejo Estudiantil es el órgano colegiado representante de la comunidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. 2) Solicitamos a la Universidad Autónoma de Querétaro y a quienes les compete que dentro de los términos correspondientes se nos dejen de denominar no federados, somos la comunidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. 3) Solicitamos a la Universidad Autónoma de Querétaro y a quienes compete que no obliguen a la elección que no obliguen a la elección de un representante en general para las Facultades de Psicología, Filosofía y Ciencias Políticas y Sociales, cada una tiene sus modos de organización y de ser necesario la consulta o toma de decisiones sea a través de cada una de sus representaciones estudiantiles. 4) Solicitamos inmediata visibilizarían de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, pues se nos han excluido de manera deliberada en la toma de decisiones que competen a nuestra comunidad estudiantil, esperamos sean consideradas las presentes solicitudes de manera que se respeten las formas de organización de cada Facultad. Les reiteramos un cordial saludo, atentamente Consejo Estudiantil Facultad de Ciencias Políticas y Sociales”.*-----

- - - Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “¿Terminó tu intervención Jesús?”.-----

- - - Continúa el C. José de Jesús Ángeles Morales, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Nada más era para esos dos puntos, pero ya cerrar con lo de la carta del Consejo Estudiantil, entonces ya también lo mencionaba en un principio ya se le va a dar apertura a quien guste integrarse a estos lineamientos, a este Comité, nosotros comentaremos ya con nuestra comunidad estudiantil, nada más para comentar aquí en este Consejo Universitario que pues en ningún momento se nos llamó para formar parte y puedes enterarnos porque al final de cuentas nos compete también bajar la información a la Comunidad Estudiantil y de nuestras Facultades, gracias”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Gracias a ti yo ya había solicitado

a Juanita que por favor les llamara, pero qué bueno que se presta para poderlo aclarar aquí, fue una organización interna, nosotros no convocamos a alguien en particular, pero con gusto, están abierta las puertas”.

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Lo atendemos, para este punto parece ser que el Mtro. Ugalde desea tomar la palabra, adelante por favor”.

- - - El Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Gracias doctor, exactamente sobre este punto para mí resulta muy grata la intervención de Jesús Ángeles, porque la reunión que tuvimos de Directores se nos dijo que la Consejera de Filosofía era la representante en las llamadas Facultades no Federadas y me parece que con la intervención de Jesús queda claro que no hubo un acuerdo entre ellos y es muy necesaria la participación de toda nuestra comunidad universitaria en la determinación de estos lineamientos, precisamente para el cuidado de toda nuestra comunidad, no sólo de docentes, sino de administrativos y académicos, le agradezco mucho a Jesús porque entonces me queda claro que no había una situación de acuerdo y agradezco también que la señora Rectora pues que haga está atenta invitación para que se sumen y de una manera más completa se genere este organismo que es muy necesario que como Facultad estuvimos pidiendo durante mucho tiempo en cuanto a su estructura, lo único que creo que tendríamos que hacer como observación a este Comité, insisto necesario en nuestra Universidad, es que requiere además de la Rectora de algún otro especialista que nos permita tomar decisiones un poco más completas y para cerrar únicamente con relación a un comentario que hizo el Dr. Ovidio, nosotros nos sumamos al punto de la Facultad de Contaduría y Administración por el hecho de que ya tuvimos una experiencia interna en la institución, sabemos los problemas administrativos que eso nos ha generado. Muchas gracias”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias maestro, sobre este tema Jessica Ríos de la Facultad de Filosofía pide intervenir, adelante por favor”.

- - - Enseguida participa la C. Jessica Ríos Ramírez, Consejera Alumna de la Facultad de Filosofía quien expresa: “Fui al Comité de Seguridad Sanitaria y siempre baje la información a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Psicología y Filosofía, públicamente me deslindo de la falta de comunicación que se haya dado internamente, continuaré asistiendo por decisión de las y los consejeros universitarios a quienes agradezco su confianza y por otro lado, ya para concluir como se dijo al inicio, el Comité queda abierto lo que realmente necesitamos es gente propositiva y consciente de la realidad estatal en la que nos encontramos y con ello me refiero a la cantidad de contagios, somos representantes estudiantiles y estamos aquí porque nuestras y nuestros compañeros nos dieron un voto de confianza, lo último por lo que tendríamos que ver es por engrandecer nuestra persona, sino por promover lo mejor para el estudiantado y pues adhiero a mi comentario que realmente no se vale desinformar cuando yo siempre estuve abierta a reuniones con consejos internos y se me dejó plantada. Gracias”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias Jessica, sobre este tema Karime Ortiz también de la Facultad de Filosofía quiere intervenir, adelante por favor”.

- - - Enseguida participa la C. Karime Ortiz García, Consejera Alumna de la Facultad de Filosofía quien expresa: “Es correcto que no se nos citó formalmente a las tres Facultades que no pertenecemos a la Federación de Estudiantes, eso es real, nunca recibimos ningún oficio, ni Consejo Estudiantil que en Filosofía no tiene, pero ni siquiera nosotras como Consejeras Universitarias lo recibimos, en realidad fue que nos enteramos por el Presidente de la Federación y en un grupo de WhatsApp que tenemos los Consejeros Universitarios Jesús y Karen de Ciencias Políticas, Jessica de Filosofía, Bruno de Psicología y yo, nosotros cinco decidimos que por la premura, por el día y la hora, la única que podía ir a las reuniones era Jessica, al menos la primera fue así y decidimos que ella fuera y que pues si se presentara como representante de las tres Facultades, entonces sí lo que menciona Jessica es verdad, porque sí tenemos un grupo donde decidimos que fuera ella e incluso ella preguntó a la siguiente sesión quiere ir a alguien más, y dijeron que no, que siguiera yendo a ella, yo me incluyo, yo dije prefiero que sigas siendo, ya que tú has ido desde el inicio y nos dijo que a partir de la sesión anterior se había dicho que estaba abierto a cualquier persona que quisiera asistir, entonces si fue consensuado y si el Consejo Estudiantil de Ciencias Políticas no sabía pues no sé por qué ahí no se bajó la información de los Consejeros Universitarios al Consejo Estudiantil, pero si fue consensuado de las tres Facultades y es todo gracias”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, Emanuel, Presidente de Federación adelante por favor”.

- - - Interviene el C. Emanuel Contreras Martínez, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro: “Muchas gracias, en este mismo punto nada más aclarar de parte de la Federación de Estudiantes nosotros tampoco recibimos una invitación por escrito, eso es importante aclararlo, posteriormente se le comunicó a Jessica para que se tomará una decisión de manera democrática en cuanto a quién se decidía para que pudiera bajar la información, entonces yo la verdad, yo creo que Jessica estuvo muy atenta en ese sentido pasando la información, me consta que estuvo atenta también en el tema de los lineamientos pasándoles pues cada cosa que se suscitaba, entonces mi comentario nada más va encaminado a que pues no debe tratarse como un tema político, porque al final es una realidad que estamos pasando y enfrentando uno de los momentos más difíciles y ahorita la prioridad debe ser la salud y la integridad de los estudiantes, entonces esperemos que solamente en ese sentido se pueda interpretar de la mejor manera, pero yo creo que habitan lo primordial no debe ser el tema político, sino que esté de verdad garantizada la salud de los estudiantes. Nada más invitar al diálogo a la administración central y a la Dirección de la Facultad de Contaduría y Administración, porque los

únicos que están perdiendo en este sentido son los estudiantes y en calidad de los estudiantes, es por lo cual hago mi manifestación, por ahí a ellos no se les ha pasado horarios, no se les ha dicho nada y yo creo que nada más invitar a que se resuelva a la brevedad, nosotros vamos a estar atentos pues porque así lo haremos en cualquier Facultad, o en cualquier Plantel siempre que atenten contra los estudiantes, muchas gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Emanuel y cerramos el tema, cedo la palabra a Bruno Pichardo de la Facultad de Psicología, adelante por favor".-----

- - - Interviene el C. Bruno Pichardo Águila, Consejero Alumno de la Facultad de Psicología quien expresa: "Buenas tardes, igual para este caso secundar la información que ahorita se está mencionado de las compañeras tanto Jessica como Karime, de que se hizo como esta reunión para que la compañera pudiera asistir a dicha junta, para en este caso habla de los lineamientos y bajar la información como tal y pues creo que hubo esta comunicación adecuada para que se pudiera informar todo lo que se habló en dichas juntas como tal y pues sólo como puntualizar en este aspecto de que si se hizo una aclaración para que ella pudiera asistir y pues pudiera informarnos ante dichas cuestiones que se estaban presentando en esta realización de los lineamientos".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, el Dr. Sergio Rivera de la Facultad de Bellas Artes solicita el uso de la voz, adelante por favor".--

- - - Enseguida interviene el Dr. Sergio Rivera Guerrero, Consejero Maestro de la Facultad de Bellas Artes: "Gracias, buenas tardes a todos Honorable Consejo Universitario, solamente para referirme a un asunto que ha quedado pendiente y mi preocupación es muy personal dado que hoy termino de fungir como Consejero Universitario en este periodo y ya vendrá otro, pero me asalta la curiosidad de aquel acontecimiento que ordenó este Consejo Universitario en su reunión celebrada el 31 de octubre del 2019, en relación a las Comisiones unidas de Asuntos Jurídicos y Asuntos Administrativos y con un expediente que se dio a conocer en su momento de las dos Comisiones 01-2019; me refiero a ello es que la idea central de esto es conocer el estado que guarda, el avance de esta auditoría externa solicitada por este Consejo Universitario y no solamente solicitada, sino ordenada a la autoridad competente, han pasado nueve meses y no tenemos noticia de ello, no sabemos exactamente qué ha pasado, no se nos ha informado, entonces yo me quedo como en el limbo porque de alguna manera yo pertencí a la Comisión de Asuntos Administrativos y me gustaría, si no es hoy que se entregó un informe pormenorizado de los avances, de los alcances de las repercusiones, etc., de esta situación porque es bien visto que la administración central es muy expedita en muchos casos, como el caso de Contaduría y nos gustaría que en este caso también fuese expedita para resolver este tipo de asuntos, han pasado nueve meses, es mucho tiempo, no sabemos exactamente qué ha pasado; así que este sería mi petición fundamental que se resuelva ya, que se entregue el informe para saber puntualmente qué ha pasado en este asunto en particular, esa es mi intervención, muchas gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias doctor le comunico, le informo justamente que ya estamos prácticamente en el cierre de esto, se les hará por supuesto de su conocimiento y como usted lo ha solicitado y después de forma detallada se van a dar a conocer los resultados finales ya de este proceso que se indicó en el día 31 de octubre, cuente usted con ello, por supuesto que sí".-----

- - - Nuevamente el Dr. Sergio Rivera Guerrero, Consejero Maestro de la Facultad de Bellas Artes: "¿Cuál sería la vía doctor para este informe?, ¿cómo se entregaría?, ¿a quién se le entregaría?".-

- - - Al respecto comenta el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Va ser naturalmente a través de las Comisiones que son extensiones del Consejo Universitario y que naturalmente tendrían que darlo a conocer justamente en los Consejos".-----

- - - El Dr. Sergio Rivera Guerrero, Consejero Maestro de la Facultad de Bellas Artes: "¿y hay alguna fecha para ello?".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Todavía no, pero se los haremos saber en breve, en cuanto concluyan las Comisiones. Muchas gracias doctor".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "La Dra. Margarita Espinosa desea participar, adelante, tiene el uso de la voz".-----

- - - Participa la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía: "Nada más para hacer un comentario respecto al tema que trataron los estudiantes que no están en la Federación, nada más aquí pedir un poco de respeto a los espacios que ellos tienen, a sus espacios de regulación, negociación y demás, ellos tienen toda la capacidad y toda la legitimidad también para crear sus propios mecanismos, en este aspecto yo creo que uno de los puntos fue la comunicación que necesitaban rápidamente integrar a un representante de estas Facultades y por eso se tomó la decisión, entonces es un asunto que insisto tendrían que arreglar ellos y no llevarlo a otros terrenos que no sean meramente los asuntos que ellos tengan en su agenda, muchas gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias doctora. A continuación cedo el uso de la voz al Dr. Eduardo, adelante por favor".-----

- - - Enseguida expresa el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: "Muchas gracias doctor, muy buenas tardes a todas y todos del Consejo, quiero tocar un tema que fue resuelto por la Comisión Mixta y pongo un poco el antecedente. Nosotros, en la Facultad de Bellas Artes tuvimos un profesor que hizo mucho daño psicológico a muchos alumnos de la Facultad y a tal punto que una alumna quiso suicidarse en su momento, varios alumnos se dieron

de baja, tuvimos reuniones con padres de familia, estuvo el Mtro. Gerardo Pérez Alvarado que nos acompañó para ver este tema, estuvo la Rectora también presente, también se comprometió a ayudar a todos estos jóvenes y que eso no se podía permitir dentro de la Universidad a lo cual le agradecí, porque lo primero que uno debe de hacer como Director es salvaguardar los derechos tanto de las alumnas, como los alumnos y en este sentido al profesor lo castigaron un año sin goce de sueldo, yo le pedí a las autoridades que ese profesor no podía regresar a la Facultad de Bellas Artes por todos los antecedentes que se habían dado; me llamó la sorpresa que la Comisión decide que el profesor no regresé Querétaro, pero que si regrese a San Juan del Río, a la Facultad de Bellas Artes, cosa a la que yo me opongo, por todo lo que se vino con estos antecedentes, yo agradezco al Abogado General y al Dr. Javier Ávila que escuchó la nueva Comisión que había porque ya no estaba el Dr. Aurelio y tampoco está el Abogado General que la preside en ese momento, expusimos todos los temas, lo expuso también las coordinadoras, hay un expediente muy grande en relación con esto y el problema es que si se escucharon, le preguntaron a las psicólogas de la Facultad si podría haber algún impacto psicológico en las alumnas que fueron agredidas si regresaba el maestro y pues eso yo creo que no se puede ni preguntar, yo creo que cualquier joven o señorita que se sintió agredida y sabe que el profesor regresa a la Facultad aunque no sea en el campus por supuesto que hay un efecto psicológico en ese sentido, yo lo hablé con la señora Rectora y le dije que no estaba de acuerdo que el profesor regresara, y en un acuerdo ella me dijo que tenía que hacerlo porque había sido una resolución de la Comisión. Yo le pido a la señora Rectora que reconsidere este caso, puesto que para mí como Director primero está la integridad de las chicas y de los jóvenes, y que usted sabe que este maestro ocasionó que más de 20 jóvenes se dieran de baja en diferentes años por la forma de cómo él los trataba. Yo tengo una foto aquí donde el profesor está en una fiesta tomando con los alumnos y se contravienen muchos casos como lo que mencionaban ahorita en Psicología que creo que por menos están corriendo una profesora, aquí tengo el ejemplo si usted lo permite puedo mostrar esta fotografía, no quiero poner en evidencia al profesor, pero si ustedes así lo quieren lo puedo mostrar para que vean".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Dr. Eduardo, disculpe, hace un momento hablaban acerca de la privacidad de alguna forma u otra, entonces me parece que en ese orden tenemos que respetarlo, por favor".-----

- - - Retoma su intervención el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: "No lo quiero hacer por no exponer, pero si hay una foto, yo se los mandé en su momento y le quiero pedir a la señora Rectora que retomé el caso y reconsidere que este profesor, en mi Facultad no puede estar por todo el daño psicológico que le hizo a los alumnos, ya sea en Querétaro, ya sea como en San Juan del Río, por favor, se lo pido que reconsidere, eso es lo que sería mi intervención. Y dos, le pido de favor que el próximo Consejo ya pudiera ser presencial por favor, puesto que ya hay nuevos Consejeros que van a tomar protesta y vienen momentos también de que se va a declarar inamovible en septiembre el Consejo y creo que con una sana distancia, en un lugar mucho más grande podríamos estar de forma presencial. Sería mi intervención, muchas gracias".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Si, con todo gusto doctor, ya comentábamos desde antes que eso ha sido posible desde el principio y con todo gusto aquí están los lugares para quienes lo soliciten, nada más tienen que avisarnos para poder tener dispuestos los lugares con la separación correspondiente. Con respecto al caso que menciona, ya se ha agotado todas las instancias, se ha analizado por parte de la Comisión Mixta y se han emitido las resoluciones en ese sentido, entonces creo que esto ya es de su conocimiento, igualmente con gusto lo platicamos, pero no podemos ir por encima de todos esos lineamientos".-----

- - - Expresa el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: "Doctora, pero si el maestro causó mucho daño psicológico a los alumnos, yo creo que no es bueno que el maestro esté dentro de la Facultad en el sentido, yo comenté que el maestro está trabajando haciendo obra en otro espacio".-----

- - - Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Dr. Núñez, con todo gusto lo platicamos, pero imagínense que aquí empiecen a salir todas las situaciones particulares, para eso están todas las instancias y con todo gusto lo platicamos. Nunca ha estado de puertas cerradas, al contrario, siempre los escuchó y se hace lo que se tiene que hacer de acuerdo a lo que estamos obligados".-----

- - - El Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: "Espero que así sea".--

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias doctor. La Mtra. Guadalupe Perea desea hacer uso de la voz, adelante por favor".-----

- - - Enseguida interviene la Mtra. Ma. Guadalupe Perea Ortiz, Directora de la Facultad de Enfermería: "Buenas tardes a todos, mi aportación va en el sentido de pedir, de invitar a toda la comunidad a desarrollar una comunicación asertiva, una comunicación efectiva por ambas partes, quiero mencionar específicamente el caso de mi compañero Director, el Dr. Martín Vivanco, en la que si hay alguna acción que se tenga que sancionar, se derive a la instancia correspondiente para que se emita obviamente la sanción que menciono, pero siempre bajo el respeto y bajo el conocimiento de los Directores, creo que esta es una parte fundamental para que la Universidad Autónoma de Querétaro siga trabajando y siga ejerciendo la función de Educar en la Verdad y en el Honor, esa sería mi aportación, muchísimas gracias".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Gracias Mtra. Guadalupe Perea".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, Karime Consejera Alumna desea hacer también uso de la voz, delante por favor".-----

- - - Enseguida interviene la C. Karime Ortíz García, Consejera Alumna de la Facultad de Filosofía:

“Es un cambio de tema y como ya dijo la Rectora, de muchos ya es nuestro último Consejo Universitario y pues debido a la contingencia y que no los voy a poder ver, quería nada más hacer una breve despedida y agradecer a todos los miembros de este Consejo por su escucha, su paciencia y su apoyo, especialmente con el tema que tocamos en los títulos en femenino, que estoy muy emocionada al igual que muchas otras compañeras de que se nos reconozca como Licenciadas tanto en lo oral como en lo escrito y me llena de orgullo saber que la UAQ y este Consejo hizo historia y justicia con nosotras, y a mis compañeras y compañeros alumnos y alumnas les digo que resistan, luchen y exijan lo que nos corresponde, porque todavía quedan muchos asuntos pendientes. Fue un honor para mí representar a la siempre crítica Facultad de Filosofía, muchas gracias y les mando un afectuoso abrazo”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Gracias Karime, muchas gracias”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias, enseguida ceda el uso de la voz a la Dra. Zaldívar, adelante por favor”.

- - - Interviene la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina quien expresa: “Yo quiero tomar el tema acerca de la auditoría de las clínicas, nada más decir que a mí no se me permitió hacer la auditoría que había mandado el Consejo Universitario, me dijo el Abogado General que no, que se tenía que poner a la Comisión esa que, para cuando contratan un servicio que incluso ahí está el Contralor, está Sergio Pacheco, no recuerdo ahorita el nombre de esa Comisión, y que no lo puede hacer, pues hasta la fecha la auditoría no se ha hecho, y no sé Dr. Ávila porque usted dice que esto está pronto al cierre puesto que no es así, yo mandé un documento muy claro el último día de la reunión y bueno yo estoy en desacuerdo porque la auditoría hasta ahorita no se ha llevado. Gracias”.

- - - Al respecto comenta el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Si, en ese sentido, la Clínica del Sistema Nervioso ya está con la Facultad de Medicina, hay un Comité de Salud, al cual se ha turnado el caso, han estado haciendo sesiones, se han estado trabajando al respecto, ya hay un comunicado, a la Dra. Zaldívar se le envió el documento para su revisión, y en este momento bueno, está en revisión con usted, esperamos ya en la próxima sesión se discuta y punto, ahorita no se ha hecho absolutamente más que cumplir con los lineamientos, y ya es justamente el Comité de Salud el cual está trabajando con todas las Facultades que tienen que ver con el área de la salud”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Cedo el uso de la voz al Dr. Ovidio, adelante por favor”.

- - - Enseguida interviene el Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien comenta: “Gracias, voy a tratar de ser breve, no se me da a veces. Es muy evidente para mí la calidad y la participación del que tienen los estudiantes o los representantes, los Consejeros Universitarios y que al mismo tiempo creo que eso refleja la calidad y la participación estudiantil en general, estoy muy contento de escucharlos. En el informe de la rectora ellos presentaron un trabajo que están haciendo, y ahí no quise interrumpir o no quise intervenir porque me parece que normalmente en el informe de la Rectora no caben intervenciones, discusiones, comentarios, pero ahorita sí y me dio mucho gusto conocer los resultados de este trabajo que están haciendo los estudiantes, y llama la atención también, a un problema que tenemos que enfrentar, que es digamos cómo mantener la calidad académica de los cursos de las asignaturas, que no es fácil, no es fácil en línea y menos aun cuando ese paso a las clases en línea fue tan improvisado déjenme decir, nos agarró la pandemia y no estábamos preparados para pasar la mayor parte de las asignaturas en línea, como ya tenemos esa experiencia y me da mucho gusto que los estudiantes la recojan y que podamos interactuar con eso para poder modificar nuestras formas de dar el proceso de enseñanza-aprendizaje y también quiero reconocer que la propia institución pues ha respondido a este problema, con cursos y algunas otras cosas que creo que todavía me parecen insuficientes, pero no lo señalo como un error, sino como que estamos en un proceso y más aún, me parece que este proceso que nos tocó vivir de manera apresurada e improvisada, podía darnos pie para tratar de movernos hacia una Universidad semipresencial o con una parte más importante en educación a distancia, todavía no abierta, pero si a distancia y en eso bueno yo hago la propuesta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales estamos trabajando, bueno yo en particular estoy trabajando en la propuesta de una de las asignaturas para volverla a distancia, no tuvo que ver mi propuesta con el COVID porque la propuesta que la estoy desarrollando en mi año sabático, pues se metió desde septiembre u octubre del año pasado, y que aprovecho digamos la experiencia que he tenido en otra Universidad de elaborar material para educación a distancia. Entonces, yo creo que es importante seguir en esta idea, no necesariamente para transformarnos en una Universidad a distancia, pero sí para poder enfrentar retos como el darle respuesta positiva a más aspirantes, sobre todo si tenemos este tipo de asignaturas en los primeros semestres, entonces nuestra captación de estudiantes o captación de aspirantes va a ser mejor, tendremos una mejor respuesta y por otro lado esto podría funcionar para que no se estén contratando más trabajadores académicos por honorarios. Entonces reitero, yo felicito a los estudiantes por esa labor tan importante, gracias”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias doctor. Mtro. Ricardo Ugalde solicita el uso de la voz, adelante por favor”.

- - - Enseguida interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Gracias doctor, es muy breve mi participación en este momento. En la sesión que tuvimos del Comité de la Comisión de Salud hace unos días, se nos dijo que se iba a entregar a los trabajadores un formato para ser llenado y que nos hicieran saber opcionalmente si tenían alguna

condición de riesgo para en ese sentido comenzar a tomar las previsiones necesarias, me preocupa mucho que no se haya hecho al día de hoy está esta distribución de ese formato porque estamos prácticamente a dos días de iniciar el curso, si el próximo 03 de agosto, y no tenemos información en ese sentido, y pues al carecer de esa información no hemos podido tomar algunas otras predicciones que son necesarias, aunque están en los lineamientos, como son las de las jornadas reducidas o este tipo de decisiones que pues de alguna forma tienen que estar respaldadas por esta Comisión, este Comité que recién se creó. Entonces si quisiera pedir que por favor por seguridad de toda la comunidad Universitaria, de quienes tenemos la necesidad de estar presentes, pues este formato se enviara a la brevedad para tener ya listo un censo de personas, estén en condición de riesgo, esa es mi intervención y finalmente felicitar a las compañeras consejeras por este importante logro que se obtuvo en este Consejo durante su participación, a Karime el liderazgo que tuvo en este momento, creo que es algo muy importante lo que ha hecho nuestra Universidad aunque todavía hay que dar pasos más adelante, tiene que reconocerse el tema de género todavía o de preferencia sexual, que espero que en los siguientes Consejos pues aquella persona, que aunque ya también se han expedido títulos en este sentido, aquella la persona que así lo solicite tenga la posibilidad, muchas gracias a todos ustedes por su acompañamiento en este tiempo".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias maestro. Enseguida concedo el uso de la voz al Dr. Martín Vivanco, adelante por favor".-----

- - - Interviene el Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: "Gracias, me gustaría que si se tomara una decisión para que nuestro Consejo Universitario fuera presencial, en el sentido de que, sucede si la mayoría de los consejeros presiden a que fuera presencial en el auditorio donde siempre se hace, no caben todos los Consejeros Universitarios, entonces hemos tenido muchísimos problemas en saber, no se escuchan las diferentes participaciones de los Consejeros Universitarios, me gustaría que se tomara una decisión que realmente ya fuera presencial, salvo las personas que están en riesgo, yo ofrezco que en dado caso usemos el Auditorio de Usos Múltiples de la Facultad de Contaduría y Administración (*inaudible*) donde puede ser el Consejo(*inaudible*), donde puede haber mucho espacio y puedan estar todos los Consejeros Universitarios y podamos darle la bienvenida a los nuevos Consejeros (*inaudible*), me gustaría que se tomara la decisión ahora (*inaudible*) de que el próximo Consejo Universitario pueda ser presencial y en dado caso de que, porque ahorita tenemos la problemática de que si todo el mundo pide presencial pues no haya suficiente espacio en el auditorio sede".-----

- - - Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Muchas gracias doctor, ya se había dicho desde el principio de esta sesión, que la participación presencial está abierta para todos los Consejeros y Consejeras que así lo deseen, no hay ningún problema, es un hecho y eso ya se había dicho y ya se había reiterado también".-----

- - - Pregunta el Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: "¿No hay problema de espacio?".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "No, no hay problema de espacio. Nada más para los Consejeros está perfecto el aforo y aquellos Consejeros que deseen hacerlo a distancia lo pueden hacer a distancia".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, estamos cerrando con algunas peticiones de uso de voz por algunos estudiantes, enseguida Emanuel, de la Federación de Estudiantes, adelante por favor".-----

- - - Interviene el C. Emanuel Contreras Martínez, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios de Querétaro: "Referente al comentario que hizo el Dr. Ovidio agradecerles por ahí, no me fue posible presentarles todos los datos, pero los presentó Alejandra en cuanto a las gráficas. Invitarlos a todos y a todas a que puedan apoyarnos compartiendo esta campaña que estamos lanzando que se llama 'cero deserción' por ahí la intención es brindar las herramientas necesarias a los estudiantes pues justamente para que sigan estudiando. Hay casos muy específicos y queremos compartírselos, es una información pública, las gráficas, los resultados, los comentarios y sobre todo que podamos escuchar a todos los estudiantes porque hay situaciones completamente difíciles y creo que se tienen que atender, y pues la idea es que podamos sumarnos entre todos para atender estas situaciones, entiendo que ahorita pues la pandemia nadie la esperaba, entonces es algo que tenemos que sumar esfuerzos para poder lograrlo, yo les pediría que ojalá nos apoyen compartiendo e invitando a los chicos a que puedan participar y atendiendo a diferentes situaciones, en los que nosotros podamos apoyar, la Federación de Estudiantes va a estar abierta para escuchar, para impulsar, y evitar que ningún estudiante deserte de la Universidad".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, cedo el uso de la voz a Pamela Ornelas de Química, adelante por favor".-----

- - - Interviene la C. Luisa Pamela Ornelas Grajales, Consejera Alumna de Facultad de Química: "Bueno pues nada más, igual agradecer el espacio, como estudiantes pues estamos siempre también a la disposición de ser esa voz de nuestros compañeros y precisamente quería hacer hincapié en esta parte de empatía que estamos nosotros practicando ahorita, en estos momentos difíciles de contingencia precisamente para seguir pidiendo esa empatía por parte de profesores, de directivos, de coordinadores, etcétera, para que podamos, no sé si de cierta manera formalizar o estandarizar, pero pues esa es la invitación, porque muchos de mis compañeros de varias Facultades me llegaron a comentar que muchos de los exámenes finales, o en este caso, pues han sido como muy precipitados y no se han dado como el tiempo, no sé, dieron 20 minutos y eran 20 preguntas, que también algunas de ellas si se pueden contestar en ese tiempo, sin

embargo había otras que sí necesitaban de argumentación o de ejemplificación, entonces son pequeños temas que se tienen que ir puliendo para precisamente que los estudiantes no salgan afectados y pues nada más como esa parte, dejarla como sobre la mesa para que la podamos trabajar en conjunto tanto los estudiantes haciéndola conocer a nuestros respectivos directivos, y pues nada más también secundo la importancia y que bueno que ya van a empezar a poder ser presenciales los Consejos para tener mejor comunicación, porque siempre falla cualquier cosita, pero bueno ahorita ya que se va a poder hacer de manera presencial y muchas gracias a todos y a todas por la participación en los Consejos”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, enseguida participa Karla Luna de Enfermería, adelante por favor”.

- - - Interviene la C. Karla González Luna, Consejera Alumna de Facultad de Enfermería: “Hola, espero que me escuchen bien todos, buenas tardes a todos los Honorables miembros de este Consejo Universitario, mi participación va orientada a hacer una petición directamente a la administración central para mejorar los canales de comunicación en todos los niveles, tanto administrativos, como Facultades, incluida también la comunidad estudiantil, siempre respetando la integridad y manejo independiente de cada uno ellos, esto va orientado también a todas las problemáticas y situaciones que se presentaron en el Consejo el día de hoy y también todos aquellos que se han presentado ya con anterioridad, pues con el objetivo y el fin de poderles dar como tal una respuesta clara a toda la comunidad universitaria, mi participación también va orientada a agradecer a todos mis compañeros que han formado parte de este Consejo este año, fue bastante productivo, pero también como ya comentaron anteriormente, quedan muchos pendientes y es importante darles un solución a la brevedad”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, cerramos entonces las participaciones con el Dr. Irineo, adelante por favor”.

- - - Enseguida interviene el Dr. Irineo Torres Pacheco, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: “Muchas gracias, buenas tardes a todos, debo reconocer que ha sido una temporada muy difícil, pero también señalar la enorme responsabilidad que han mostrado todos mis compañeros Consejeros y los saludos y agradezco su participación. Quisiera referirme a la decisión de que el Consejo sea presencial, no puede ser tomado simplemente como una opción porque fue el acuerdo del Consejo Universitario que fuera a distancia por lo tanto se tiene que revocar formalmente esa decisión, porque estamos hablando de que tiene que ver con de alguna manera el recinto en el que se desarrolle, es decir, la sede oficial, esto es un Consejo, un órgano muy serio en ese sentido y por eso con todo respeto, llamo a la dirección de este Consejo, a la señora Rectora y al Dr. Ávila de que consideren la propuesta de que sea presencial o que sea de la manera que sea, como un tema que debe ser votado y decidido por el Consejo Universitario, por un lado; por otro lado sé que habían señalado por ahí que no hay votación en asuntos generales, he revisado a fondo el Estatuto que nos rige y no hay una indicación al respecto, creo que la sensibilidad de nuestro órgano tiene que estar por encima incluso de formatos que estén en contra de la decisión de la mayoría de sus integrantes, dicho lo cual, hago la propuesta formal de que se ponga a consideración el formato en que se han de llevar las próximas sesiones de Consejo Universitario, muchas gracias”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias Dr. Irineo, por supuesto que sí, esto fue una sesión que se votó previamente para ver la forma en que se iban a llevar los Consejos, se está hablando ya de la modalidad presencial y evidentemente podrá haber algún Consejero que tenga como comorbilidades y no va a poder estar aquí, entonces tendrá que ser obligadamente también su participación desde el punto de vista virtual, entonces, tomamos muy en cuenta la observación que usted ha hecho, la formalidad del mismo y lo vamos a considerar para los próximos Consejos, particularmente el próximo Consejo lo trataremos”.

- - - Enseguida interviene el Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: “Perdón que interrumpa, yo creo que también en el anterior orden del día se pidió el cambio de modalidad y no estaba en el orden del día y se votó sin ningún problema, entonces yo apoyo la moción del Dr. Irineo, de que se vote en este momento si los Consejeros queremos seguir en formato virtual o en formato presencial”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Dr. Vivanco, estamos en Asuntos Generales, entonces, la vez pasada tampoco estaba en el orden del día, pero se incluyó y se pidió la autorización para que estuviera en el orden del día, está el acta, entonces ahorita estamos en Asuntos Generales en el próximo Consejo se podrá incluir y se podrá votar de manera formal”.

- - - Nuevamente el Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: “No se puede incluir en el orden del día ¿cómo se hizo la otra vez?”.

- - - Al respecto comenta el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “La vez pasada, antes, en cuanto pasamos listas, solicitamos la modificación al orden del día para incluir ese punto, y en otros Consejos previos, también hemos solicitado de manera previa la autorización para modificar el orden del día, entonces yo no veo ningún problema si está solicitando esto, en el próximo Consejo lo incluimos y de esa manera se vota y ya queda listo para los subsiguientes”.

- - - El Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: “¿Cuál sería el motivo ahorita para no hacerlo?”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Estamos en Asuntos Generales, ya estamos concluyendo, ya se agotó el orden del día”.

- - - Enseguida interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho

quien comenta: "Si me permiten, perdón por interrumpir. Yo solicitaría que, así como se votó el 21 de abril una sesión para que fuera de manera virtual muchas de las actividades de nuestra institución, igualmente en esta ocasión por la relevancia del tema yo pondría a consideración que se cite a una sesión extraordinaria del Consejo Universitario para que ahí se haga el ajuste que corresponda".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Por supuesto, lo consideramos, claro que sí, por supuesto que sí Mtro. Ugalde".-----

- - - Interviene el Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: "Entonces, no sé si puedan hacer el favor, tengo una duda, no sé si me la puedan aclarar los abogados o el Secretario Académico, para que se cite a una sesión extraordinaria en dado caso de que la situación lo requiera, ¿con cuánto de los representantes Consejeros Universitarios se puede llevar a cabo sin necesidad de que la administración central quiera o no hacerlo?".-----

- - - Enseguida expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Vamos a hacerlo de la siguiente forma a solicitud del Dr. Irineo y con la propuesta del Mtro. Ugalde igualmente, podemos convocar a una sesión extraordinaria para discutir este punto, la Universidad tiene las disposiciones y los medios para poder llevar a cabo reuniones presenciales con baja densidad de personas y guardando la sana distancia, y desde luego no es obligatorio nadie que no desee estar presencial tiene que hacerlo puede hacerlo de forma virtual, pero con mucho gusto tomamos el tema en una sesión especial y de esta forma lo decidimos para poderlo votar, ¿de acuerdo?, así lo hacemos".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Y nada más para abonar en este punto, yo reitero lo que hace un momento les dije, podemos votarlo que sea presencial, pero va a haber Consejeros, Directores(as), que pueda tener comorbilidad y podrá estar en su domicilio o en su oficina participando en el Consejo, o sea, el hecho de ser presencial no van a estar todos, que eso me parece que por obviedad y con lo que estamos pasando se va a sobreentender, entonces, pero con gusto lo podemos ya agendar para hacerles de su conocimiento".-----

- - - Interviene el Dr. Irineo Torres Pacheco, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: "Perdón, muchísimas gracias, yo creo que es loable el que ustedes se hagan sensibles a esa propuesta, que le da certeza a todo el proceso que envuelve al Consejo Universitario, les agradezco mucho por esa sensibilidad".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Dr. Irineo. Bien, al no haber algún otro Asunto General, les damos las gracias por haber estado con nosotros y reitero y me uno al agradecimiento a los Consejeros que el día de hoy terminan, muchas gracias por haber aportado esto que es en beneficio de la Universidad, muchísimas gracias. Buenas tardes".-----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las trece horas con treinta y tres minutos del treinta de julio del dos mil veinte. DOY FE. -----

Dr. Margarita Teresa de Jesús García Gasca
Rectora

Dr. Javier Ávila Morales
Secretario